



ACTA N° 36

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 15:30 horas del día miércoles 05 de Octubre de 2022, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **PATRICIO TAPIA**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sra. **JAVIERA TORRES**, Directora de Obras Municipales, Sra. **MARÍA LUISA RIVERA**, Directora de Educación Municipal, Sr. **JOSÉ ARAVENA**, Director de Salud Municipal, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, Sra. **MARTA DIETZ**, Jefa Departamento de Personal, Sr. **JORGE CÁRCAMO**, Profesional de la Administración Municipal y Sr. **ROLFI RUIZ**, Jefe de Finanzas DAEM.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.
- SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE
- SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.
- SR. LUIS VARGAS MACHADO.
- SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.
- SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.
- SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS.
- SR.TA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.
- SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.
- SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.

T A B L A

1. **APROBACIÓN ACTA N° 32 DEL 07.09.2022.**
2. **SOLICITUDES.**
3. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.**
4. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.**
5. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.**
6. **APROBACIÓN MODIFICACIONES PMG 2022.**
7. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 148/2022, “ADQUISICIÓN DE 03 CONTENEDORES PARA COMPLEJO DEPORTIVO CHINQUIHUE SECTOR CLUB DE RUGBY LOS LOBOS”.**
8. **APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/2022, “REPARACIÓN PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE”.**
9. **APROBACIÓN DE TRATO DIRECTO PARA GUARDIAS SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PUERTO MONTT.**
10. **APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS PERSONAL MUNICIPAL.**
11. **APROBACIÓN INTERCAMBIO DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y DEPORTES.**
12. **APROBACIÓN LEY 20.976, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL DOCENTE.**
13. **APROBACIÓN LEY 20.964, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**
14. **APROBACIÓN LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES Y DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT (ELECCIÓN COSOC - 2022).**
15. **APROBACIÓN ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, A LA FUNDACIÓN INTEGRAL REGIÓN DE LOS LAGOS - (AVENIDA LOS NOTROS).**
16. **APROBACIÓN ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, A LA FUNDACIÓN INTEGRAL REGIÓN DE LOS LAGOS - (CALLE CERRO SAN LUIS).**

17. **INFORME DE COMISIONES.**
18. **REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

A continuación, procede a presentar los temas en Tabla.

1. **APROBACIÓN ACTA N° 32 DEL 07.09.2022.**

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **ACTA N° 32 DEL 07.09.2022.**

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba el **ACTA N° 32 DEL 07.09.2022**, sin observaciones.

2. SOLICITUDES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, informa que se presentan para su aprobación, las siguientes solicitudes.

2.1. CORPORACION DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS REGION DE LOS LAGOS

Solicita autorización para modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2019, por el monto de **\$1.700.000** y que debió haber sido rendida al **30/12/2022**.

Según lo anterior y por confusiones administrativas del proceso de rendición no se pudo efectuar el trámite en la fecha estipulada.

Dado los antecedentes, se solicita que el monto señalado pueda ser rendido en un plazo no superior al **28/10/2022**.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, consulta, cuáles son las medidas que se están tomando para ayudar a las personas que no han rendido en la fecha estipulada, ya que cree que muchas de ellas a lo mejor, no saben cómo hacer su rendición.

Sra. Karin Villegas, Encargada del Departamento de Subvenciones, responde que las Agrupaciones se han acercado a la Oficina de Subvenciones a solicitar ayuda y lo que se hace, es entregarles la información necesaria. Posteriormente, acuden al Departamento de Contabilidad donde se les da a conocer los últimos detalles relacionados con sus rendiciones. Por lo tanto, deja de manifiesto que sí se les está entregando asesoramiento.

Por otro lado, indica que hubo un error de transcripción en la solicitud de la **CORPORACIÓN DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHÓLICOS REGIÓN DE LOS LAGOS**, referente a la fecha de rendición, puesto que lo correcto era que esa rendición se hubiera efectuado al **30/12/2019**.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **CORPORACION DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS REGION DE LOS LAGOS**.

ACUERDO N° 465:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **CORPORACION DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS REGION DE LOS LAGOS**, modificar en forma excepcional y por única vez, el plazo de rendición del gasto de Subvención año 2019, por el monto de **\$1.700.000** y que debió haber sido rendida al **30/12/2019**.

Según lo anterior y por confusiones administrativas del proceso de rendición, no realizaron el trámite en la fecha estipulada.

Dado los antecedentes, se facultó a la Institución a rendir dicho monto, en un plazo no superior al **28/10/2022**.

2.2. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Solicita autorización para dar de baja del Municipio y de forma definitiva los Vehículos Municipales, identificados con el distintivo **M-82 y M-93** los cuales se encuentran fuera de uso, por mal estado y por ser antieconómica su reparación para el Municipio, por lo cual solicitan que se autorice además, la donación de los mismos a la **DEFENSA CIVIL DE CHILE** Delegación Puerto Montt, quienes se encuentran en conocimiento del estado de ambos vehículos y su costo aproximado de reparación, pero aun así, mantienen el interés en la donación que se detalla a continuación:

- Camioneta, marca Chevrolet, modelo Luv Dmax 3.0, motor N°**344613**, Chasis N° **8GGTFRK866A153803**, color Verde perlescente, patente N°**ZX.3441-4**, año 2006, bencinero.
- Automóvil, marca Kia Motors, modelo Morning ex 1.1, motor N°**G4HG7289161**, Chasis N°**KNABA24327T477964**, color Rojo escarlata, patente N°**BDVS.49-7**, año 2008, bencinero.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por el **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

ACUERDO N° 466:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, y a solicitud del **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, se autoriza dar de baja de este Municipio en forma definitiva, los Vehículos Municipales identificados con el distintivo **M-82 y M-93**, los cuales se encuentran fuera de uso por mal estado y por ser antieconómica su reparación para la Municipalidad.

Por lo anterior, se facultó la donación de los Vehículos mencionados a la **DEFENSA CIVIL DE CHILE RUT N° 61.109.000-5, Delegación Puerto Montt**, Institución que se encuentra en conocimiento del estado de ambos vehículos y su costo aproximado de reparación, pero aun así mantienen su interés por la donación que se detalla a continuación:

- Camioneta, Marca Chevrolet, Modelo Luv Dmax 3.0, Motor N° **344613**, Chasis N° **8GGTFRK866A153803**, Color Verde Perlescente, Patente N° **ZX.3441-4**, Año 2006, Bencinero.

- Automóvil, Marca Kia Motors, Modelo Morning ex 1.1, Motor N° **G4HG7289161**, Chasis N° **KNABA24327T477964**, Motor Rojo Escarlata, Patente N° **BDVS.49-7**, Año 2008, Bencinero.

2.2. JUNTA DE VECINOS CHOYUN WECHEKECHE

Solicita autorización para realizar un aumento de ítem de subvención otorgada por el monto de **\$3.994.400**, destinados a la implementación de la Sede Social.

Dado los antecedentes, se realizaron las compras de todo lo especificado en el proyecto inicial, y de acuerdo a algunas bajas de precios de ciertos productos se produjo un saldo a favor de **\$793.710**.

De acuerdo a lo anterior, solicitan poder realizar un aumento de ítem y con ese saldo a favor poder adquirir algunos insumos que no estaban especificados en el proyecto y corresponderían a la compra de: **01 Horno a gas semi-industrial, 02 Cilindros de gas con sus respectivas cargas, Cortinas Roller para las ventanas de la sede y un Mesón para la cocina.**

Según lo anterior, se adjunta cotización de lo anteriormente expuesto.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, comenta que visitó la Sede de dicha Junta de Vecinos en compañía del Concejal Sr. GONZÁLEZ, ocasión en que pudieron constatar que efectivamente, se hicieron todas las compras con la Subvención que habían solicitado.

Asimismo, destaca a la Junta de Vecinos Choyun Wechekeche por ser la única Institución que los ha invitado a una cuenta pública, dando a conocer el detalle de sus gastos realizados y que gracias a las solicitudes que han hecho, han podido mejorar su sector.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta, qué uso les dará la Junta de Vecinos al horno eléctrico y a los cilindros de gas que están requiriendo.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, respecto a lo consultado por el Concejal Sr. ESPAÑA, explica que en la visita que realizaron a la Sede de la Junta de Vecinos, también se les informó que están participando en una serie de talleres laborales que agrupa a varias organizaciones, por eso están solicitando el aumento del ítem.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, pregunta, que tipo de talleres están realizando.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, responde que se trata de talleres de Gastronomía, junto a la Sra. Luz Duarte.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la solicitud presentada por la **JUNTA DE VECINOS CHOYUN WECHKECHE**.

ACUERDO N° 467:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se autoriza a la **JUNTA DE VECINOS CHOYUN WECHKECHE**, a realizar un aumento de ítem de subvención otorgada por el monto de **\$3.994.400**, destinada a la implementación de la Sede Social.

Dado los antecedentes, se realizaron las compras de todo lo especificado en el proyecto inicial y de acuerdo a algunas bajas de precios en ciertos productos, se produjo un saldo a favor de **\$793.710**.

Conforme a lo anterior, se facultó a la Institución a realizar el aumento de ítem y con el saldo a favor, adquirir algunos insumos que no estaban especificados en el proyecto y corresponderían a la compra de: **01 Horno a gas semi-industrial, 02 Cilindros de gas con sus respectivas cargas, Cortinas Roller para las ventanas de la sede y un Mesón para la cocina.**

Asimismo, se adjuntó cotización de lo anteriormente expuesto.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

<p style="text-align: center;">MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACION DE CONCEJO SESION DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022</p>
--

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega los detalles de la primera Modificación Presupuestaria.

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS DIRECCIÓN DE TURISMO

Se reasignan los recursos de los Programas en las cuentas que se indican, según solicitud de Directora de Turismo (S) adjunta, Ord. N°120 de fecha 12/09/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	01		Alimentos y bebidas	2.273
			* Para personas	
			Del Programa "Marketing estratégico para Puerto Montt destino turístico"	
22	04		Materiales de uso o consumo	850
			* Textos y otros materiales de enseñanza	
			De "Implementación Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt", M\$400.- De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$250.-	
22	07		Publicidad y difusión	1.750
			* Servicios de publicidad	
			De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$250.-	
			* Servicios de impresión De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$1.500.-	
22	08		Servicios generales	100
			* Pasajes, fletes y bodegajes	
			De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$100.-	
22	09		Arrendos	25.000
			* Arriendo de vehículos	
			Del Programa "Promoción y Difusión Puerto Montt destino turístico"	
22	11		Servicios técnicos y profesionales	2.310
			* Cursos de capacitación	
			De "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$810.-	
			De "Fomento turístico para la comuna de Puerto Montt", M\$1.500.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO				32.083

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04		Gastos en Personal - Otros Gastos en Personal	4.820
			* Prestaciones de servicios en programas comunitarios	
			Al Programa "Conoce y disfruta Puerto Montt todo el año", M\$1.160.- Al programa "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna", M\$3.660.-	
22	07		Publicidad y difusión	26.513
			* Servicios de publicidad	
			Al Programa "Promoción y Difusión Puerto Montt destino turístico", M\$25.000.-	
			* Servicios de impresión Al programa "Implementación Plan Municipal de Cultura de Puerto Montt", M\$1.513.-	
24	01		Transferencias corrientes - Al sector privado	750
			* Premios y otros	
			Al programa "Puesta en valor del Patrimonio cultural y natural de la comuna"	
TOTAL GASTOS				32.083

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, informa que se realizó Reunión de Comisión y en la oportunidad, fueron analizadas las 5 Modificaciones Presupuestarias que pasarán a aprobación en este Concejo Municipal.

Respecto a esta Modificación, indica que cada Concejal tiene la minuta informativa y las dudas fueron aclaradas en la Reunión, por lo cual, se deja a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, señala que su voto será de rechazo, por un motivo técnico en relación a los 25 millones de pesos sobre la construcción de módulos en el Aeropuerto de Puerto Montt, además aún no han visto en que consiste el proyecto.

Por lo mismo, considera importante que se tenga información de lo que está haciendo la SEPLAN, sobre todo, con inversiones de este tipo. También le llama la atención la rapidez para contratar nuevos funcionarios, considerando que con otras urgencias ha resultado muy complicado reforzar ciertas Direcciones.

Comenta además que la Modificación que sigue a ésta, es de 10 millones de pesos y es para la contratación de personal para el Fortalecimiento Gastronómico, respecto a esto, dice que tuvieron dos Comisiones en las que discutieron constructivamente sobre el proyecto que originalmente, era de 50 millones de pesos y finalmente se bajó porque tuvo modificaciones, pero de aquello, se desconocen las razones.

CONCEJALA EVELYN CHÁVEZ, manifiesta que su voto será de aprobación y agrega la siguiente observación: opina que sería bueno que las minutas lleguen con un poco más de anticipación y mejor especificadas.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, junto con aprobar, dice que en la Reunión de Comisión y en relación a esta Modificación, se solicitó que todas las invitaciones que se hagan relacionadas con Turismo lleguen por lo menos al Presidente de la Comisión, el Concejal Sr. Fernando España, para que esté al tanto de todas las actividades.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, deja de manifiesto un tema tratado en Comisión y que tiene que ver con el rallado en la Ciudad. Esto, con el fin de que se haga un plan especial de colaboración con el Empresariado Turístico para que aporten y apoyen al Programa Cultural de Turismo.

Asimismo, solicita que sea visto el proyecto del Arco de Bienvenida a Puerto Montt, el cual se está gestionando desde hace más de dos años y entiende que en este momento, no están los recursos para hacerlo efectivo, pero cree que igual, lo podrían ver a través de un Fondo Nacional.

CONCEJALA SRA. EVELYN CHÁVEZ, para complementar, cuenta que en Valparaíso están haciendo un arreglo importante en las fachadas y espera que Puerto Montt, siga en la misma línea.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, respecto a lo planteado por la Concejala Sra. MUÑOZ sobre el Arco de Bienvenida a Puerto Montt, informa que ya están trabajando en eso y que se han reunido con VIALIDAD a través de Obras Públicas, por lo que esperan que a fines de Octubre el proyecto esté listo y así los Concejales lo puedan ver. Posterior a eso, deben definir los montos para ver si efectivamente, encuentran una fuente de financiamiento para postular y poder ejecutar la obra.

En relación a las pinturas de fachadas, indica que ya están haciendo las gestiones y para ello, se ha conversado con algunas Empresas con el fin de lograr hacer una alianza pública - privada.

Para finalizar, comunica que están todos invitados para el día de mañana a la reunión que se llevará a cabo sobre el Plan Centro, en el marco de la Ordenanza de Terrazas y sumado a eso, está el tema de las marquesinas junto a la Universidad San Sebastián.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, con respecto al proyecto de construcción de bienvenida de la Comuna de Puerto Montt, consulta si es una propuesta y si se hizo con participación ciudadana.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, aclara que es una propuesta interna para que los Concejales la puedan ver antes de hacer la participación ciudadana, por lo tanto, lo que se solicitó al MOP fue la información de los requisitos que el Ministerio de Obras Públicas requiere para que se pueda instalar un marco en la Ruta 5, ya que ellos son quienes administran dichos espacios.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, como para quedar más claros, pregunta cuál sería la propuesta y si ésta, tendría varias alternativas para poder elegir la mejor.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica que lo que están planteando es una idea de proyecto, porque ése, es uno de los requisitos que exige el Ministerio de Obras Públicas para saber cuáles son los apoyos y las defensas en términos de los accesos, entonces todo eso es en función de lo que ha planteado la Concejala Sra. Marcia Muñoz en varias oportunidades y le parece importante que se vayan abordando todas las ideas para así, ir encauzando una propuesta idónea para Puerto Montt y vuelve a recalcar, que en eso están trabajando.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, dice que después de escuchar noticias malas, cree que tienen que salir en defensa de la Comuna de Puerto Montt entregando una noticia positiva, puesto que una de las deudas históricas que tiene Puerto Montt aparte del Mercado Angelmó, es justamente la iniciativa que ha estado promocionando la Concejala Sra. MUÑOZ desde hace mucho tiempo y por ese motivo, le entrega todo su apoyo.

Por lo anterior, cree que las deudas históricas que tiene Puerto Montt deben impulsarse, analizarlas y hacerlas bien. Además no pueden esperar que pasen 2 años más para poder instalar algo, por lo cual, piensa que éste es el momento para que empiecen a cumplir con las deudas históricas. Por ello, vuelve a manifestar públicamente su apoyo a la Concejala Sra. MUÑOZ para avanzar en esta iniciativa que ha liderado por mucho tiempo.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, argumenta que en la Reunión de la mañana, fue visto el tema planteado por la Concejala Sra. MUÑOZ y hubo total acuerdo de parte de los Concejales presentes para comenzar con este proceso.

Por lo señalado, opina que es muy bueno escuchar al Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, cuando informa que ya están trabajando en

este proyecto que será presentado al Concejo Municipal para ser analizado y debatido. Entonces en base a todo lo que se ha dicho, se hará una consulta ciudadana para definir y decidir sobre el tema para que posteriormente, pase a financiamiento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 468:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo del Concejal Sr. BINDER, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$32.083**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa la segunda Modificación Presupuestaria.

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS DIRECCIÓN DE TURISMO

SUBPROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES:

DENOMINACIÓN: Marketing estratégico para Puerto Montt destino turístico

Se reasignan los recursos del Programa en las cuentas que se indican, según solicitud de Directora de Turismo (S) adjunta, Ord. N°124 de fecha 22/09/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	07		Publicidad y difusión	10.000
			* Servicios de publicidad	

TOTAL FINANCIAMIENTO	10.000
-----------------------------	---------------

GASTOS :

-

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	04		Gastos en Personal - Otros Gastos en Personal	10.000
			* Prestaciones de servicios en programas comunitarios	

TOTAL GASTOS	10.000
---------------------	---------------

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, señala que esta Modificación, trata de una reasignación de recursos internos que se destinan y se sacan de un ítem para financiar a otro.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, dice que su voto también será de rechazo con la justificación planteada en el punto anterior.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a esta Modificación Presupuestaria, expone que anteriormente consideraba 50 millones de pesos para una Actividad de Gastronomía en el Recinto Arena Puerto Montt, ocasión en que participarían Profesores y Chefs, por lo tanto, esos 10 millones alcanzarán para pagar los servicios de estas personas y pregunta nuevamente, qué pasará con los demás gastos que estaban considerados en esa actividad.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, responde que en la mañana vieron ese tema y el Sr. Marcelo Wilson, fue súper claro en señalar que se reasignarán recursos internos para el financiamiento de lo restante del Programa, por lo tanto, solo faltaba la aprobación de estos 10 millones que están viendo en este momento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 469:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo Sr. BINDER, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$10.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, comunica la tercera Modificación Presupuestaria.

SUPLEMENTO SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA RECREACIONAL:

DENOMINACIÓN: Deporte de Rendimiento

Se suplementan los recursos del Programa en las cuentas que se indican según solicitud de DIDECO adjunta, Ord. N°856 de fecha 20/09/2022

FINANCIAMIENTO :**POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	07		Publicidad y difusión	11.200
			* Servicios de Publicidad	
			De subprograma Gestión Interna	
TOTAL FINANCIAMIENTO				11.200

GASTOS :**CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	01		Alimentos y bebidas	5.000
			* Para personas	
22	08		Servicios generales	6.200
			* Otros	
TOTAL GASTOS				11.200

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, primero, agradece al Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Sr. ESPAÑA, por brindarle un espacio en su Reunión y poder ver esta Modificación Presupuestaria.

Informa que este tema fue visto en Reunión de Comisión la cual presidió, debido a que la Presidenta Concejala Sra. HERNÁNDEZ, se encontraba con algunos problemas personales y solo pudo escuchar.

Asistieron a la Reunión los Concejales: Sra. HERNÁNDEZ, Sr. GARRIDO, Sr. VARGAS y quien habla, trataron el punto de la Modificación sobre un Suplemento al Programa de Deporte de Alto Rendimiento, ocasión en que el Sr. Alejandro Sade, mencionó que corresponde a un monto de M\$11.200 y que se trata de un compromiso que tenía el Sr. ALCALDE con la Selección de Maxi Básquetbol de Puerto Montt, conformado por personas de entre 35 a 70 años de edad.

Cabe mencionar que dicha Selección es Bicampeona, por lo cual se presentarán en el Campeonato Nacional de Concepción que se realizará a finales del mes de Octubre y además, se están preparando para el Mundial de Basquetbol que se llevará a cabo en la Comuna de Puerto Montt, en el mes de Noviembre 2023 o Marzo de 2024.

Por lo anterior, relata que en conversaciones con el Sr. ALCALDE, le sugirieron solicitar un suplemento para que puedan pagar los gastos de esta Selección que representará a Puerto Montt en el Campeonato Nacional.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, agrega que este certamen es uno de los más importantes y que conlleva a una gran cantidad de personas que en sus tiempos fueron Deportistas, pero ahora no están desarrollando su actividad y

los que están jugando en este momento, lo hacen con todo el amor hacia su deporte.

Comenta que este certamen incluye varias categorías, por lo tanto, son hasta 10 equipos por Ciudad y el Seleccionado de Puerto Montt, los ha representado muy bien en los Nacionales que se han desarrollado anteriormente, razón por la cual, considera que están bien invertidos los recursos para financiar a este Equipo de Basquetbol.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 470:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$11.200**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, indica la cuarta Modificación Presupuestaria.

REASIGNACIÓN SUBPROGRAMAS DIDECO

Se reasignan los recursos de los Programas en las cuentas que se indican, según solicitud de Directora de DIDECO adjunta, Ord. N°874 de fecha 27/09/2022

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	09		Arriendos	22.000
			* Otros	
			Del Programa "Celebraciones y festividades nacionales de interés local",	
TOTAL FINANCIAMIENTO				22.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	01		Alimentos y bebidas	10.000
			* Para personas	
			Al Programa "Celebraciones y festividades nacionales de interés local"	
22	08		Servicios generales	6.000
			* Otros	
			Al Programa "Celebraciones y festividades nacionales de interés local"	
24	01	007	Transferencias corrientes - Al sector privado	6.000
			Asistencia Social	
			Al programa "Asistencia Social"	
TOTAL GASTOS				22.000

Sra. Mayani Muñoz Profesional de la DIDECO, señala que esto fue visto en Reunión de Comisión y complementa que efectivamente se están distribuyendo dineros del mismo Programa para suplementar la cuenta de Alimentación para el Programa de Celebraciones. Esto, debido a que están con las actividades del mes del Adulto Mayor y lo que necesitan básicamente, es suplementar dicha cuenta para comprar cosas ligadas a las actividades en cuanto a alimentación.

Por otro lado, en esta misma Modificación en la cuenta Asistencia Social, se pasará una suplementación y ahí también se estaría reasignando una pequeña parte para complementar esta cuenta, porque requieren comprar mediaguas que en este último tiempo han elevado su valor y además, materiales de construcción que están pendientes.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, comenta que hoy en día los valores han subido demasiado en los materiales de construcción y en las mediaguas como consecuencia de aquello, han tenido retrasos en la entrega a la gente que lo ha solicitado, por lo tanto, espera que puedan regularizar esta situación lo antes posible.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, menciona que por tratarse del mes del Adulto Mayor se reciben muchas solicitudes de parte de ellos, donde generalmente, solicitan algún alimento para realizar sus convivencias. De acuerdo al convenio que hicieron por 3 años con Servicios de Banquetera precisamente para estos eventos, consulta si se les ha estado entregando ayuda a los Adultos Mayores para sus actividades.

Sra. Mayani Muñoz Profesional de DIDECO, responde que efectivamente lo que están haciendo es lo siguiente: con las cartas de solicitudes que se reciben en DIDECO y que van dirigidas al Sr. ALCALDE, se hace la derivación correspondiente al Departamento del Adulto Mayor, donde se canaliza y cursan los recursos en la medida que éstos, estén disponibles. Por lo tanto, destaca que ahí, es donde se empieza a hacer uso del Convenio de Suministro.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, entiende que no se les puede hacer un aporte en dinero, sino que deben orientarlos para que realicen su solicitud, directamente en la DIDECO.

Sra. Mayani Muñoz Profesional de DIDECO, confirma que eso es lo que justamente, tienen que hacer los Adultos Mayores. Es decir, efectuar su solicitud a través de una carta.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, comenta que el fin de semana se reunió con dos Clubes de Adultos Mayores, los cuales están dentro del calendario de actividades del mes de Octubre.

Sin embargo, realizarán una actividad llamada "Mateada" que no está dentro del esquema y consulta si la DIDECO o la Delegación Rural, entregarán los elementos o son ellos quienes deben financiar su evento.

Sra. Mayani Muñoz Profesional de DIDECO, aclara que siempre que se realizan actividades con los Adultos Mayores, se les entregan los recursos necesarios. En el caso de la "Mateada", comunica que se están organizando para hacerles entrega de todo lo necesario para así, poder llevar a cabo su actividad.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, opina que debido a la normalización de la Salud en la Comuna, se ha incrementado el aumento de solicitudes de parte de Organizaciones para realizar Bingos y Rifas, donde muchas de estas actividades, son para recaudar fondos que permitan efectuar onces de navidad para los niños. Además destaca que ellos, no solo esperan la ayuda Municipal, sino que también recaudan recursos de esa manera.

Asimismo, comenta que hay muchas personas que están realizando bingos y rifas por temas de Salud, por ello consulta si existe la posibilidad de hacer un programa que pueda ir en ayuda de estas familias, porque lamentablemente, no tienen otra opción de recaudar fondos para sus tratamientos médicos.

Sra. Ángela Bastías, Directora (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a los casos de petición por temas de Salud, menciona que lo que deben hacer las personas es presentarse al Departamento Social para que consigan ayudarlos, ya sea con algún tipo de material o construcción de una pieza en su vivienda y es eso, con lo que pueden ayudar en estos tiempos.

Por lo anterior, solicita al Concejal Sr. GONZÁLEZ, que le derive los casos que tenga para que puedan visitar a las familias y entregarles alguna ayuda, señalando y reiterando que es eso lo que pueden hacer por el momento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 471:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$22.000**, en los términos presentados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, presenta la quinta Modificación Presupuestaria.

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	04			Materiales de uso o consumo	36.000
				* Productos farmacéuticos, M\$10.000.-	
				* Materiales y útiles quirúrgicos, M\$16.000.-	
				* Materiales y útiles de aseo, M\$10.000.-	
31	02	002	016	Estudios previos y soporte técnico para proyectos habitacionales	32.000
				Saldo de licitaciones	
31	02	002	018	Estudio Reposición Feria Padre Hurtado sector Mirasol	15.000
				Saldo de licitación	
TOTAL FINANCIAMIENTO					83.000

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	10			Servicios financieros y de seguros	36.000
				* Primas y gastos de seguros	
				(Modificación solicitada por DAF mediante Ord. N°413 de fecha 26/09/2023, que se adjunta)	
24	01	007		Transferencias corrientes - Al sector privado	30.000
				Asistencia Social	
				Solicitado por DÍDECO mediante Ord. N°854 del 14/09/2022, que se adjunta	
31	02	004	043	Construcción, mejoramiento, reparación y equipamiento de recintos deportivos comunales	7.000
				* Para suplemento obra "Reparación parcial cubierta estadio Chiquihue", según minuta adjunta	
31	02	004	047	Reparación nichos Cementerio General Calle Huasco	10.000
				Suplemento para tercera licitación de la obra, según minuta adjunta	
TOTAL GASTOS					83.000

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta en qué Comisión, se vió esta Modificación.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, informa al ALCALDE que lo expuesto, se analizó en Comisión de Infraestructura y Hacienda respectivamente.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, comunica que se realizó Reunión de Infraestructura, donde participó el Director de SEPLAN, la Sra. Yanet Bustamante, Profesional de SECPLAN, el Sr. Pablo Alarcón, Jefe de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y los Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. GONZÁLEZ, Sr. GARRIDO, Sr. CUITIÑO y Sra. HERNÁNDEZ, en la que vieron dos puntos de esta Modificación Presupuestaria:

1. Reparación Parcial de las Cubiertas del Estadio Chiquihue y el Mejoramiento.
2. Reparación de Nichos del Cementerio Municipal.

Respecto al punto N°1, señala que la Sra. Yanet Bustamante, Profesional de SECPLAN, hizo mención que este proyecto contempla como obra preliminar la limpieza, retiro de excedentes y reparación en la cubierta de la zona vip del Estadio Chiquihue, donde las principales partidas son: hojalatería, sello de canaletas, sello de unión en plancha forro, sello de unión en plancha de cubierta, reposición de canaletas de aguas lluvias e instalación de cubierta de policarbonato.

Agrega que el monto destinado primeramente para este proyecto era de 26 millones de pesos, a lo cual se le debe suplementar un valor de 7 millones de pesos debido al incremento correspondiente al 26,9% respecto a la Licitación anterior, puesto que el único oferente renunció a dicha Licitación, por lo cual, posteriormente se volvió a licitar con un presupuesto más elevado.

Señala que entre las observaciones de la Reunión, el Concejal Sr. GONZÁLEZ, expuso que está de acuerdo en que el Estadio debe estar en perfectas condiciones ya viene un evento Binacional en el mes de Noviembre, además planteó que tiene el anexo del contrato de arriendo donde pudo percatarse que no se ha cumplido en cuanto a las obligaciones del cuidado del recinto por Deportes Puerto Montt, en el que además hay asignado funcionarios que deben entregar informes mensuales y ningunos de estos se ha hecho llegar.

Asimismo, el Concejal Sr. CUITIÑO, solicitó al Concejal Sr. GONZÁLEZ que le haga llegar el contrato de arriendo, ya que es muy importante lo que se menciona. Por lo anterior, tiene entendido que ya se les hizo llegar dicho contrato a los Concejales vía correo electrónico.

En relación a la Licitación, indica que el Sr. Pablo Alarcón, jefe de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, señaló que corresponde a la Licitación Pública N° 61/2022, que consiste en la reparación parcial de la cubierta del Estadio Chiquihue y la unidad solicitante es la Secretaria Comunal de Planificación, quienes fueron los que diseñaron las bases del proceso de Licitación.

Agrega que el presupuesto referencial para esta Licitación era de 26 millones de pesos y el plazo de ejecución de 45 días corrido, la cual fue publicada el 02 de Septiembre en el Portal del Mercado Público y la apertura técnica de las ofertas fue el 13 de Septiembre donde existía una oferta y se declara admisible, la que corresponde al proveedor Construcción e Ingeniería Ltda., por un monto de adjudicar de 33 millones de pesos, por lo tanto de acuerdo a lo anterior, se solicita

al Concejo la aprobación del suplemento para el proceso de esta Licitación, con el fin de que se pueda adjudicar a este oferente.

Respecto al punto N°2 Reparación de Nichos del Cementerio Municipal, informa que la Sra. Yanet Bustamante, Profesional de SECPLAN, mencionó que la obra consta de las siguientes partes: reparación de la estructura, inducido fachada de hormigón impermeable, reparación de grietas, loza, bigas, pilares, reparación de pavimento sobre loza, construcción de pavimento primer nivel, refuerzo de barandas metálicas segundo nivel, obras de refuerzos de estructuras metálicas, refuerzos metálicos de pilares, hormigón, enfierradura, pletina, tratamiento de pinturas, obras de impermeabilización.

Además, indicó que esta Licitación se ha realizado dos veces y en las dos oportunidades ha quedado sin oferentes, por lo tanto, realizaron un estudio del presupuesto con el cual contaban y debido al aumento en los precios del valor de los materiales, solicitan al Concejo aprobar el aumento de presupuesto estimado de 30 millones de pesos a 40 millones de pesos.

Indica que el Concejal Sr. GONZÁLEZ, mencionó en la Reunión, los dirigentes del Cementerio Alerce Histórico están reclamando ya que tienen el cerco caído, por lo que solicita se pueda considerar. Respecto a lo planteado por el Concejal Sr. GONZÁLEZ, la Sra. Yanet Bustamante, Profesional de SEPCLAN, dijo que no tienen claridad de este cierre perimetral, pero si existe un solicitud de parte de los vecinos y están trabajando en un proyecto de ampliación para el Cementerio Alerce Histórico, con la construcción de nichos y de un área Administrativa, lo que se encuentra en la etapa de ante proyecto y esperan poder enviar los antecedentes a Dirección de Obras para que vean si el próximo año pueden empezar a postular al financiamiento.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa tuvieron Reunión de Comisión asistieron los Concejales Srta. Chávez, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. VARGAS, Sr. GONZÁLEZ, Sr. GARRIDO, Sr. CUITIÑO y los Profesionales Sr. Hernán Reyes y el Sr. Pablo Alarcón.

Menciona que se revisó el ítem de la Modificación que tiene que ver con el aumento de la contratación por Seguros Contra Incendios, lo cual viene a reforzar los servicios de aseguramiento de la Sede Social de calle Diamante 49-47 Población Monte Verde, seguros obligatorios de los vehículos año 2022, seguros de un camión cerrado de marca JMC, seguros generales de bienes inmuebles y muebles de la Municipalidad de Puerto Montt.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en relación a lo dicho con antelación por el Concejal SR. BINDER sobre el Estadio Chinquihue y considerando los desafíos que se vienen más adelante, cree que dicho Estadio debe estar en buenas condiciones, por lo cual, su voto será favorable para esta Modificación y quiere dejar establecido que van a convocar a una Comisión de Desarrollo Comunitario para revisar el contrato de arriendo con Deportes Puerto Montt que data del 2013, dado el tiempo, considera que deben actualizar algunos

puntos dentro de este Recinto y eso ayudaría al Club a desarrollar de mejor manera, sus actividades Deportivas.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, en relación al tema, comenta que fue firmado un contrato el 30 de Agosto del 2013 con el Club de Deportes Puerto Montt y en una de las cláusulas sobre las obligaciones del arrendamiento, dice que deben mantener las dependencias arrendadas en buen estado de conservación y aseo, debiendo asumir dichos costos para tales efectos.

Por lo anterior, señala que si bien la Municipalidad tiene este contrato de todas maneras, surgen muchas dudas respecto a esta Licitación y una de ellas, es que pasó con el juicio que se le hizo al Club de Deportes Puerto Montt por el no pago del arriendo del recinto ubicado en calle Urmeneta N° 2015, con calle Illapel, ya que la deuda asciende a 340 millones de pesos desde el año pasado.

Relata que para todos estos efectos está el equipo Jurídico, pero no estuvo presente en la Comisión para poder resolver las dudas de los Concejales. Luego pregunta, si está presente en esta Sesión el Administrador el Sr. Ricardo Gajardo, quien está a cargo de este tema desde la DIDECO, entonces sería bueno que les aclare algunas dudas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, indica que el Sr. Ricardo Gajardo, no se encuentra presente es esta oportunidad.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, continuando con el tema, expone que en el Contrato y el Juicio que se le hizo Deportes Puerto Montt, figuraba con un RUT distinto y si todo lo que se está realizando ahora está dentro del marco Jurídico. Asimismo, informa que al revisar el contrato se pudo percatar que pagaron a la Municipalidad un valor por arriendo de \$380.000 mensuales, por lo cual, le gustaría saber si esa cantidad también es la que se paga en otras Comunas y si ese valor, es el que se considera a cobrar.

Señala que el Departamento que supervisa el Estadio es Rentas y Patentes, por lo que debería entregar un informe detallado con la cantidad de fiscalizaciones o sanciones que han realizado a dicho recinto. Razón por la cual, sugiere que se realice una Comisión para revisar el contrato.

Consulta también si está presente el Director Jurídico, para que pueda aclarar qué señalaba el Contrato respecto a mantener las dependencias arrendadas en buen estado de conservación y aseo, debiendo asumir dichos costos para tales efectos.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dentro del tema, expone que el contrato de arriendo con el Club de Deportes Puerto Montt no es claro, por eso es necesario hacer una Comisión. Dice que esto lo planteó a raíz de que el Alcalde de Antofagasta, cerró el Estadio a Deportes Antofagasta y no le gustaría que pase lo mismo con el de Deportes Puerto Montt.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que él, no le cerraría el Estadio a Deportes Puerto Montt.

CONCEJAL SR. FERANNO ESPAÑA recuerda que ese contrato viene de la Administración anterior y al respecto, quiere hacer unas observaciones

Dejando aparte el análisis que deben hacer en la Comisión, comenta que el propietario de ese recinto es la Municipalidad de Puerto Montt y eso también es parte del patrimonio, por eso cree que es una infraestructura que deben mantener y no pueden dejar que se deteriore, ya que no es un problema que tienen en general con las dependencias y si no las intervienen a largo plazo, prácticamente, tienen que construirlas nuevamente.

Agrega un punto importante que deben analizar más adelante en una Comisión, tiene que ver con un Decreto donde dice que existe un convenio de uso con el Club de Deportes Puerto Montt, entonces algo podrán discutir sobre eso y saber de qué trata. Sin embargo y en lo personal, dice que es difícil inmiscuirse en la Administración de Deportes Puerto Montt, pero sí es importante que se preocupen del mantenimiento de la infraestructura.

Conforme a esto, insiste en que deben encontrar la fórmula para que este tipo de Recintos Municipales, puedan solventarse de manera independiente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, respecto al punto, solicita que se planifique una Reunión Comisión de Deportes, ya que cree conveniente actualizar el contrato de arriendo con Deportes Puerto Montt.

Relata que cuando le tocó recibir a Deportes Puerto Montt en el año 2012 no tenían muchos recursos, por lo que trataron de colaborar en lo más que pudieron con ese Club de la Ciudad.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, le recuerda al Concejal Sr. RODRÍGUEZ, que ella también estuvo presente en la Reunión de Comisión.

Respecto a esta Modificación, solicita que le aclaren el ítem correspondiente a menores gastos sobre material de uso o consumo de productos de Salud. Y además, consulta si la DIDECO tiene nuevas oficinas en Puerto Montt y si es así, cree que se les debería informar a los Concejales.

Por lo anterior, menciona que ingresó una solicitud para tener información de la cantidad de inmuebles que hoy en día, tiene como oficinas la Municipalidad y de cuanto es el monto de cada arriendo, ya que podría ser que salga más caro que construir algo para la instalación de estos Departamentos y así puedan ahorrar recursos.

CONCEJAL SR. FERANADO ESPAÑA, respecto a la duda planteada por la Concejala Sra. MUÑOZ, sobre la baja en el ítem de material de uso o consumo correspondiente productos de Salud, expone que esto se produjo por las Licitaciones que salen de menor valor a lo asignado. Por lo tanto, se genera un

remanente que pasa a reasignarse y se traduce en esta Modificación Presupuestaria.

Pasando al tema de Deportes Puerto Montt, dice que este Club es muy importante para la ciudad y por ello su infraestructura debe ser reparada con urgencia, teniendo en cuenta que se generan muchas filtraciones por la cantidad de lluvias que hay en el Sur de Chile y al estar cerca de la costa, la brisa marina también perjudica a las estructuras metálicas. Razón por la cual, insiste en que la reparación se debe hacer de manera urgente y así, puedan presentarlo para los Juegos Panamericanos que se realizarán en Puerto Montt. Luego dice que su voto será favorable.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que aprobará esta Modificación, pero con la observación de que regulen el tema con Deportes Puerto Montt. Lamenta que en esta Sesión no se encuentre presente el Administrador del Estadio y que tampoco tengan alguna respuesta del Director Jurídico.

Recalca que nadie del Concejo está en contra de Deportes Puerto Montt, sino que todo lo que se ha dicho, es para que las cosas se hagan de la mejor manera posible.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, menciona que le gustaría que la Administración del Estadio pase al Departamento de Deportes de la Municipalidad, ya que actualmente la administración la tiene la DIDECO y son ellos los que tienen la expertiz necesaria, para poder llevar adelante este asunto.

Asimismo espera que la rama profesional tenga una mirada especial con el Fútbol Femenino, porque muchas veces se sienten desplazadas por carecer de los aportes necesarios.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en relación a la pregunta realizada por la Concejala Sra. MUÑOZ sobre las oficinas de la DIDECO, comunica que se les informó en una Comisión sobre el traslado de algunos Departamentos de la DIDECO a calle Serena de Puerto Montt.

Sra. Mayani Muñoz Profesional de DIDECO, dice que efectivamente y tal como lo dijo el Concejal Sr. GONZÁLEZ, se trasladó el Departamento de Organizaciones Comunitarias a ese inmueble arrendado en calle Serena, frente a la Delegación Rural y fue dado a conocer en una Comisión, pero de todas maneras, aún están en proceso de cambio y por ese motivo, no se ha informado oficialmente.

CONCEJALA SRA. SRITA EVELYN CHÁVEZ, solicita que sea considerado el espacio en el cual están trabajando los funcionarios de la DIDECO, para que sea acorde a sus funciones y no se entorpezcan entre ellos, independiente que algunos trabajan en terreno.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto a lo expresado con antelación por la Concejala Srta. CHÁVEZ, dice que personalmente pudo percatarse que en una oficina de la DIDECO está trabajando Asuntos Indígenas y la Oficina de la Juventud y como son tres personas las que trabajan cuando llega alguna persona para ser atendida, algunos funcionarios deben salir de la oficina por falta de espacio. Por ello, solicita a la Sra. Mayani Muñoz, Profesional de DIDECO, revisar ese tema.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta si existe algún proyecto profesional que esté relacionado con edificar, construir o comprar la infraestructura adecuada para las oficinas de la Municipalidad, ya que a lo mejor, sería bueno implementar un sistema que les permita aglutinar en una sola torre los departamentos y evitar el arrendamiento.

Del mismo modo, comenta que solo falta que acudan a alguna tienda a comprar implementación para suplir este problema y por eso quiere saber cuál es la mirada a futuro que tiene el Municipio en términos estratégicos, porque al parecer la lógica que se ocupa es arreglar lo que se pueda y sería importante saber si el Municipio, tiene algo preparado a mediano o largo plazo, para dar dignidad a los funcionarios.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, responde que si tienen preparado un plan para suplir este tema, el cual no se les ha presentado a los Concejales por no contar aún con algo más concreto, pero adelantando algo, informa que uno de los inmuebles es el Edificio de La Araucana y para Salud, sería el Edificio donde está actualmente la Farmacia Ciudadana.

Señala que específicamente, están viendo de qué manera pueden comprar el Edificio de La Araucana, con un crédito a través de un fondo Municipal y es en ese proceso en donde se encuentran, pero aún les faltan algunos detalles para que presenten el proyecto en Comisión e ir informando del proceso.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, considera que hoy, hay dos noticias importantes expuestas en este Concejo. Primero, se está trabajando en un arco identificatorio para la Comuna de Puerto Montt y segundo, el Sr. ALCALDE les acaba de comunicar que están trabajando para darles dignidad a los funcionarios.

Por lo anterior, agradece al Sr. ALCALDE por informarles estas situaciones.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que han sido insistentes respecto al plan de trabajo de mantención del Recinto Arena Puerto Montt, ya que el techo en la parte de atrás está en pésimas condiciones. También tienen que revisar el Estadio Chinquihue y por eso cree, que deben ver la manera de poder mantener la poca infraestructura que tienen.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, con respecto al Arena Puerto Montt, comunica que hay un proyecto que está en proceso para solucionar el tema de infraestructura y que debería estar listo para el Mundial de Basquetbol 2023-2024.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, en primer lugar respecto a la compra del edificio, comunica que a través del Programa de Inversión para el Desarrollo de la ciudad que se ve en conjunto con la SUBDERE y Hacienda, están haciendo las gestiones para que puedan adquirir el Edificio de La Araucana y además, están haciendo los estudios de espacio, capacidad de suelo y accesibilidad, que les permita efectivamente, cumplir con los objetivos de dignidad para los trabajadores, y también para la ciudadanía.

En segundo lugar, en relación al Recinto Arena Puerto Montt, indica que están trabajando en un proyecto que busca reponer el piso completo o hacerlo de nuevo para que cumpla con las condiciones técnicas, también está la instalación de Jirafas para el Basquetbol, los marcadores y la reparación completa de la cubierta del recinto, lo que tendrá un valor de financiamiento de más o menos 1.500 millones de pesos, y que estaría terminado de aquí y hasta fines de Octubre, para después, hacerlo llegar a los Consejeros Regionales quienes también lo están apoyando con este proyecto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice que sería bueno agregar todas las reparaciones que hacen falta en el Recinto Arena Puerto Montt.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, considera que esto es muy bueno, ya que desde el año pasado se viene hablando del proyecto de mejoramiento del Arena Puerto Montt, donde tuvieron varias conversaciones con Don Iván Leonhardt y también suma a esto, ver la posibilidad de conformar una mesa de trabajo para dichos fines.

Asimismo, menciona que anduvo por Aysen, lugar donde pudo visitar y conocer el Polideportivo de esa ciudad, el cual puede ser fácilmente aplicable a la ciudad de Puerto Montt y va a compartir esa experiencia con el Director de la SECPLAN, para que lo pueda evaluar.

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, consulta si el piso de ese recinto, va a ser permanente.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, aclara que dentro del proyecto hay que agregar otras cosas, o si no los arreglos solo servirán para el Basquetbol, y hay que considerar que existen otras actividades, o de lo contrario, quedarían limitados.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explica que el proyecto contempla un piso de madera con un caucho espacial, pero tal como lo decía el ALCALDE, igual debe existir una cubierta para ocuparlo en otras actividades que se desarrollan dentro de ese espacio.

Luego muestra a los Concejales a través de una maqueta, el tipo de piso que se incorpora y que tiene una base flotante de caucho y que finaliza en una base de madera con un espesor determinado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 472:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$83.000**, en los términos presentados.

4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACIÓN.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA SOMETIDA A APROBACION DE CONCEJO
SESION DE FECHA OCTUBRE DEL 2022

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, da a conocer la primera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA FAEP 2022 Y A SU VEZ REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PROGRAMA FAEP 2019 CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.- FINANCIAMIENTO:

a - SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.377.002
05	03	009	001	004	FAEP 2022	1.377.002
TOTAL MAYORES INGRESOS						1.377.002

a - SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	155.488
26	01				DEVOLUCIONES	155.488
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.755
26	01				EQUIPOS INFORMATICOS - Computacionales y perifericos	9.755
TOTAL MENORES GASTOS						165.243

TOTAL FINANCIAMIENTO						1.542.246
-----------------------------	--	--	--	--	--	------------------

2.- MAYORES GASTOS

a - SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	MS
21					GASTOS EN PERSONAL	692.520
21	01				PERSONAL DE PLANTA	499.555
21	02				PERSONAL A CONTRATA	192.965
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	681.201
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Textos y otros materiales de enseñanza	25.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES- De edificaciones	616.201
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - Capacitaciones	40.000
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.524
23	01				DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	23.524
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	145.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	65.000
29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS- Computacionales y periféricos	80.000
TOTAL MAYORES GASTOS						1.542.246



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS comunica que esto fue visto en Reunión de Comisión, con la participación de los Concejales Srta. CHÁVEZ, Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. RODRÍGUEZ Y Sr. GARRIDO, ocasión en que fue vista ampliamente esta Modificación y no hubieron mayores observaciones al respecto, por lo tanto, se somete a votación del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, menciona que tiene una observación respecto a esta Modificación, ya que recuerda que hace tiempo atrás cuando destinaron recursos para gastos de mantención y reparación, había solicitado un certificado para ver si estaba la autorización del Ministerio de Educación y a la fecha aún no lo ha recibido.

Por lo anterior, dice que le preocupa que estos fondos se podrían ocupar en otro ítem que no tienen relación con el mejoramiento de la infraestructura y que esté con programas asociados, por lo tanto, su voto será de rechazo.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, dice que se abstiene de la votación, por no tener toda la información a mano para tomar su decisión.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 473:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sr. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ, la abstención del Sr. CUITIÑO y el rechazo del Sr. BINDER, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$1.542.246**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, describe la segunda Modificación Presupuestaria.

LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR REDISTRIBUIR PARTIDAS DEL PROGRAMA FAEP 2021 CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.321
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Textos y otros materiales de enseñanza	8.321
TOTAL MENORES GASTOS						8.321

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.321
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO - Vestuarios, accesorios y prendas diversas	8.321
TOTAL MAYORES GASTOS						8.321



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, indica que esta Modificación también fue vista en Reunión de Comisión, donde no hubo mayores observaciones, por lo cual, se somete a votación del Concejo Municipal.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 474:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$8.321**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, menciona la tercera Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA ESCUELAS Y LICEOS EN REFERENCIA A UNA MAYOR PERCEPCIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS, LAS CUALES VIENEN A SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	238.320
08	01	002	001		LICENCIAS MÉDICAS CUENTA GENERAL	238.320
TOTAL MAYORES INGRESOS						238.320

TOTAL FINANCIAMIENTO						238.320
-----------------------------	--	--	--	--	--	----------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACIÓN	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	203.320
21	01				PERSONAL DE PLANTA	203.320
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000
22	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES - Capacitaciones	20.000
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	10.000
TOTAL MAYORES GASTOS						238.320



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, informa que esta Modificación igualmente fue vista en Reunión de Comisión, donde expuso el Sr. Rolfi Ruiz, Profesional de Educación Municipal y la Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, y se somete a votación del Concejo Municipal

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 475:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$238.320**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, detalla la cuarta Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD INCORPORAR INGRESOS DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS QUE ESTE PROGRAMA PRESENTA

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.239
05	03	099	006		PROGRAMA HPLV JUNAEB	8.239
TOTAL MAYORES INGRESOS						8.239

TOTAL FINANCIAMIENTO	8.239
-----------------------------	--------------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.239
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS- Para personas	4.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.239
TOTAL MAYORES GASTOS						8.239



CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, expone que esta Modificación trata del programa Habilidades para la Vida, que corresponde a la JUNAEB, el que constantemente está en apoyo de los Alumnos de la Comuna de Puerto Montt, no se realizaron mayores observaciones al respecto, por lo cual, se somete a votación del Concejo Municipal

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 476:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$8.239**, en los términos presentados.

Sr. Rolfi Ruiz, Jefe de Finanzas DAEM, presenta la quinta Modificación Presupuestaria.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN TIENE COMO FINALIDAD DISTRIBUIR GASTOS DEL PROGRAMA SEP EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DE SOLVENTAR GASTOS REQUERIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

1.- FINANCIAMIENTO:

a.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	73.000
22	05				SERVICIOS BÁSICOS - Acceso a Internet	73.000
TOTAL MENORES GASTOS						73.000

TOTAL FINANCIAMIENTO	73.000
----------------------	--------

2.- MAYORES GASTOS

a.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS

SUB-T	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	DENOMINACION	M\$
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO - Insumos y repuestos computacionales	40.000
22	08				SERVICIOS GENERALES- Pasajes, fletes y bodegas	3.000
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000
29	06				EQU POS INFOMATICA-05 - Computacionales y periféricos	30.000
TOTAL MAYORES GASTOS						73.000



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, indica que esta Modificación tienen que ver con el material tecnológico para los Establecimientos Educativos, de lo cual, no hubo mayores observaciones y queda a consideración del Concejo Municipal

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 477:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$73.000**, en los términos presentados.

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SALUD.

El Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, informa la primera Modificación Presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CONVENIOS

SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 5 OCTUBRE 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	21.926
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	21.926
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31.145
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	28.140
22	09		ARRIENDOS	3.005
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.400
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	600
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	800
			TOTAL GASTOS (M\$)	54.471

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	1.400
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	1.400
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.005
22	08		SERVICIOS GENERALES	23.005
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.066
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	6.500
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	23.566
			TOTAL GASTOS (M\$)	54.471

CONCEJAL SR. FERNANDO ESPAÑA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, informa que con la presencia de los Concejales Sr. BINDER, Sra. HERNANDEZ, Sr. GARRIDO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS y quien habla, se realizó la reunión de Comisión el día de hoy, donde se analizó este tema, se aclararon las dudas y se somete a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINDER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria, por el monto de M\$54.471.

ACUERDO N° 478:

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$54.471**, en los términos presentados.

El Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, comunica la segunda Modificación Presupuestaria.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
APORTE MUNICIPAL**
SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CON FECHA DE 5 DE OCTUBRE 2022 (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	21.100
21	02		PERSONAL DE CONTRATA	21.100
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.000
			TOTAL GASTOS (M\$)	41.100

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
21			GASTOS EN PERSONAL	41.100
21	03		OTRAS REMUNERACIONES (Honorarios)	41.100
			TOTAL GASTOS (M\$)	41.100

CONCEJAL, SR. FERNANDO ESPAÑA, como presidente de la Comisión de Salud explica que este punto corresponde a gastos en la Oficina Municipal de La Familia y el Programa ASISTE, para la contratación de lo ya expuesto, motivo por el cual se somete a consideración del Concejo Municipal.

ALCALDE PROTOCOLAR, SR. FERNANDO BINER, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria, por el monto de M\$41.100.

ACUERDO N° 479:

Con el voto favorable del Alcalde Protocolar y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$41.100**, en los términos presentados.

El Sr. José Aravena, Director de Salud Municipal, entrega detalles de la tercera Modificación Presupuestaria.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3
GESTION INTERNA
 SOMETIDA A APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 CON FECHA DE 5 DE OCTUBRE 2022, (En miles de pesos)

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022 (EN MILES DE PESOS)

POR MENORES GASTOS ESTIMADOS DISMINUYE:	
--	--

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.100
22	08		SERVICIOS GENERALES	15.100
			TOTAL GASTOS (M\$)	15.100

POR MAYORES GASTOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL (MILES DE PESOS)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.100
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.100
			TOTAL GASTOS (M\$)	15.100

CONCEJAL, SR. FERNANDO ESPAÑA, explica que esta Modificación Presupuestaria corresponde a menores gastos que hay en el ítem de sala cuna. Además, aquí también hay un tema que es preocupante, ya que un menor gasto en sala cuna significa menos nacimientos en la comuna.

Explica que esto está apuntando precisamente a lo que a nivel nacional e internacional están siendo testigos, una menor tasa de natalidad, lo que trae consigo un aumento menor en comparación con la gente joven.

Añade que es un tema preocupante, que hay que conversar a fondo, porque hay que estudiar el iniciar políticas para el adulto mayor u otras políticas que están ausentes y hay que comenzar a darles la importancia que se merecen.

CONCEJAL, SR. EMILIO GARRIDO, manifiesta que aprovechando la presencia del Director de Salud, quiere preguntar si hay alguna normativa, reglamento o disposición que impida el retomar las sesiones de Concejo de manera presencial.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, informa que en el mes de noviembre se comienza con las sesiones de Concejo de manera presencial.

CONCEJAL, SR. EMILIO GARRIDO, agradece lo informado por el Sr. ALCALDE y señala que su voto es a favor de esta Modificación Presupuestaria.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, pregunta si las sesiones se desarrollarán en el Salón Municipal.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, explica que eso debe ser visto y analizado, ya que se debe buscar un espacio amplio para desarrollar las sesiones de Concejo Municipal de manera presencial, ya que esa es la recomendación de la Autoridad Sanitaria.

Acto seguido, somete a aprobación del Concejo Municipal, la modificación Presupuestaria por el monto de M\$15.100.

ACUERDO N° 480:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$15.100**, en los términos presentados.

6. APROBACIÓN MODIFICACIONES PMG 2022.

El Sr. Jorge Cárcamo, profesional Administración Municipal, presenta las Modificaciones al PMG 2022 y para ello, procede a leer la Minuta respectiva.

Minuta Listado de unidades con modificaciones en PMG 2022

A continuación, se indican todas las unidades que tuvieron modificaciones sugeridas por el **Comité Técnico Municipal**, y que fueron informadas en sesiones de **Comisión de Hacienda y Régimen Interno** (viernes 26 y miércoles 31 de agosto), presidida por el concejal don Yerco Rodríguez.

1. Las modificaciones en la formulación y redacción de las metas fueron sugeridas en las siguientes unidades:

Metas Institucionales:

- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM

Metas Colectivas:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Licitaciones
- Alcaldía
- Delegación de Alerce
- Delegación Rural
- Delegación Ruta el Tepual
- Delegación Mirasol
- DIDECO
- Secretaría Municipal
- DIMAO
- DOM
- Dirección de Tránsito
- Primer Juzgado de Policía Local
- Tercer juzgado de Policía Local

-
2. Igualmente, hubo unidades que sugirieron **cambiar** sus metas colectivas:

- Dirección de Control
- Servicios Traspasados (Cementerios Municipales)

3. Finalmente, en base a reuniones del Comité Técnico Municipal, se determinó **eliminar** una meta colectiva de **DOM**.

A continuación explica que hubo una modificación de último minuto en la meta de la Secretaría Municipal, donde se propone solamente cambiar un término, en relación al Ordenamiento y Optimización del Archivo de la Oficina de Partes. El concepto que anteriormente se estaba utilizando era Categorización y en base a un consenso que existe entre la Secretaría Municipal y el profesional a cargo de los PMG, se propone que el concepto final de esta meta sea simplemente Ordenamiento y Optimización del Archivo de la Oficina de Partes de la Municipalidad.

CONCEJAL, SR. YERCO ORDRÍGUEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, informa que junto a los Concejales, Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GARRIDO, Sr. GONZÁLEZ, Srta. CHAVEZ, estuvieron trabajando en dos largas jornadas que fueron realizadas el 26 y el 31 de agosto del presente año. Asimismo, manifiesta sus felicitaciones a don Jorge Cárcamo, profesional a cargo del trabajo de los PMG.

Añade que cuando partieron conversando respecto a los PMG, siempre se debe tomar en consideración todo el trabajo que existe en el sector público, el cual a nivel país alcanza a casi el once por ciento, lo cual es bastante. Por lo tanto, la productividad de los trabajadores públicos es un gran desafío para cualquier Gobierno o para cualquier economía, por el aumento de la productividad.

Comenta que en el año 1998, mediante una Ley se estableció el poder tener incentivos para los trabajadores del sector público y de ahí viene la importancia de poder abordar y trabajar en las mejoras de los salarios. Trabajo que se está realizando, que se va a seguir realizando durante el año 2023, con las diferentes áreas, con el Administrador Municipal y el profesional a cargo del tema, don Jorge Cárcamo.

Finalmente, plantea que ahora la meta es trabajar para el año 2023.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **MODIFICACIONES PMG 2022**.

ACUERDO N° 481:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueban las **MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN - PMG 2022**.

Se anexa Minuta con la nómina de Unidades que tuvieron modificaciones o cambios de Metas PMG. Igualmente, se señala que la DOM eliminó una Meta Colectiva, lo que queda reflejado en el listado que se incorpora en este documento.

Consecutivamente, en relación a la Meta Colectiva referida al archivo de la Oficina de Partes de Secretaría Municipal, se incorpora modificación donde se reemplaza el concepto “**Categorización**” por “**Ordenamiento**”.

Adicionalmente se señala que el contenido de las modificaciones sobre las Metas PMG 2022, se revisaron en detalle en Comisiones de Hacienda y Régimen Interno efectuadas los días viernes 26 y miércoles 31 de Agosto del presente año.

7. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 148/2022, “ADQUISICIÓN DE 03 CONTENEDORES PARA COMPLEJO DEPORTIVO CHINQUIHUE SECTOR CLUB DE RUGBY LOS LOBOS”.

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, informa la Licitación.

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	Licitación Pública N° 148/2022 "ADQUISICION 03 CONTENEDORES PARA COMPLEJO DEPORTIVO CHINQUIBUE SECTOR CLUB DE RUGBY LOS LOBOS"
ID Mercado Público:	2324-491-LE22
Numero Interno Licitación:	N° 148/2022
Presupuesto disponible:	\$ 34.000.000.-
Financiamiento:	MUNICIPAL
Imputación presupuestaria:	31.02.004.043.02.01.001

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Residencia Oferente
CONTAINERLAND SPA	77.038.320-K	Calle Bellavista # 5310, Viña del Mar

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Proveedor	Plazo de Entrega	Monto Garantía final cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de final cumplimiento
\$33.753.160	CONTAINERLAND SPA	30 días hábiles	No Aplica	No Aplica

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓		✓	SECPLAN	SECPLAN

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

30 días corridos contra factura emitida.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento	
Departamento de Licitaciones y G.A. (S)	NESTOR FABIAN ALVAREZ DIAZ	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	ADQUISICION 03 CONTENEDORES PARA RUGBY CLUB LOS LOBOS UBICACIÓN : Camino a Chingihue ruta V-729, Cancha Rugby Club Lobos COMUNA : Puerto Montt Se requiere la adquisición de 3 contenedores de estructura metálica, para la cancha de Rugby Club de Lobos, con cubierta de dos aguas, habilitada para el uso de camarines y una para uso de bodega y baño. Para este caso se realizará la adquisición de 2 módulos de 12.00x2.5mt y un módulo de 6x2.7mt. Adicionalmente se debe considerar la compra de 46 apoyos de hormigón 10x25x50cm, para la instalación de los contenedores, estos deberán ser entregados en terreno antes de su instalación.
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	Inexistencia de implementación deportiva para los rugbistas (camarines acondicionados, baños y bodega).

Unidad Solicitante	Nombre Jefe Unidad Solicitante	Firma
Secretario Comunal de Planificación	Yanet Bustamante	

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, en su calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura, manifiesta que este punto fue visto en reunión de trabajo el día lunes 03 de octubre del presente año, donde participó don Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, la Sra. Yanet Bustamante, profesional de la SECPLAN, don Pablo Alarcón, Jefe del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento y los Concejales, Srta. CHÁVEZ, Sr. GONZÁLEZ, Sr. GARRIDO, Sr. CUITIÑO, Sra. HERNÁNDEZ y quien habla.

Explica que dentro de los puntos ya mencionados anteriormente, está la adjudicación de contenedores para el Club Rugby Los Lobos, donde la Sra. Yanet Bustamante hace mención que es una solicitud que viene desde hace bastante tiempo y que tiene que ver con la construcción del Complejo Los Viejos Crack,

donde al Club de Rubgy se le comprometió la construcción de sus camarines, tema que no se había resuelto hasta el día de hoy. Pero al final, en visitas al terreno, de las cuales participó, se llegó a un acuerdo, se buscó el mejor lugar para la instalación de los contenedores.

Añade que la obra contempla la compra de tres contenedores para camarines. El monto estimado para esta obra era de \$34.000.000 y el monto ofertado fue de \$33.753.160, donde don Pablo Alarcón, Jefe del Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento hizo mención que es una licitación pública N° 148/2022 “Adquisición de Tres Contenedores para el Complejo Deportivo Chiquihue sector Club Rubgy Los Lobos”.

Explica que la Unidad solicitante es la Secretaría Comunal de Planificación, el Departamento que preparó las Bases fue el Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, la fuente de financiamiento es Municipal y el presupuesto referencial para este proceso alcanza los \$34.000.000 y el plazo de entrega según lo estipulado en las Bases es de 30 días hábiles, el ID es el 2324-491-LE22, el oferente se declara admisible CONTAINERLAND SPA, el monto ofertado es de \$33.753.160.

Añade que quiere adicionar algunos comentarios realizados por el Concejal, Sr. GONZÁLEZ, quien consulta sobre la priorización de estas inversiones y solicita se pueda considerar la Cancha de Villa Las Industrias.

Comenta que también es importante recordar y considerar que esto es producto de un tema pendiente por la realización del Mundial Sub-17, donde se desafectó una parte importante con respecto a los camarines y en sesión de Concejo anterior, quedó en Acta que en algún momento se tenía que hacer la devolución. Esto fue aproximadamente en el año 2015 y es en relación a un compromiso que estaba pendiente.

Plantea que por lo expuesto, se toma la libertad de aprobar este punto y también agradecer, porque de cierta manera se pone término a un compromiso que estaba pendiente desde la Administración anterior. No queda más que agradecer este punto.

CONCEJAL, SR. FERNANDO ESPAÑA, dice que va a aprobar esta iniciativa Municipal, por cuanto tal como se ha dicho es por una deuda que se tenía con el Club de Rugby Los Lobos, ya que cuando se hizo el mejoramiento de la infraestructura de la cancha de Los Viejos Crack, se tuvo que abordar parte de la infraestructura que tenía el Club de Rugby Los Lobos y se tuvo que demoler lo que eran los camarines y las instalaciones del Club.

Expresa que lo anterior, se sometió al compromiso de que una vez terminada la obra del Estadio se iba a entregar esta infraestructura que tanto esperaron y que hoy día es una realidad, por lo que su voto es favorable.

CONCEJALA, SRA. MARCIA MUÑOZ, dice que quiere enviar un mensaje a la SECPLAN y al Departamento de Licitaciones. Le encantan estas cosas que son

tan atrasadas y que por un compromiso de responsabilidad cumple la Municipalidad.

Señala que es tan poderosa la SECPLAN, tiene poder en todo aspecto, cerebro de infraestructura, cartera de proyectos e inversión, etc. Sin embargo, el Sr. ALCALDE también lo solicitó hace varios Concejos pasados, a los pies de la Maestranza Tenglo, Ruta Chinquihue hay una escalera rota, la cual fue vista por el ALCALDE ya que los Concejales entregaron fotografías y donde la gente usa el lugar como embarcadero para trasladarse a la Isla Tenglo. Esta sigue rota.

Comenta que ni siquiera existe un techo en el lugar, ya que está justo a los pies de la Maestranza, donde se chipea fierro. Es por eso que le solicita a la SECPLAN por intermedio del Sr. ALCALDE, que se mejore esta escalera.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, solicita a SECPLAN o a quien corresponda que puedan ver el tema planteado por la Concejala, Sra. MUÑOZ y acto seguido, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 148/2022, “ADQUISICIÓN DE 03 CONTENEDORES PARA COMPLEJO DEPORTIVO CHINQUIHUE SECTOR CLUB DE RUGBY LOS LOBOS”**.

ACUERDO N° 482:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 148/2022, “ADQUISICIÓN DE 03 CONTENEDORES PARA COMPLEJO DEPORTIVO CHINQUIHUE SECTOR CLUB DE RUGBY LOS LOBOS”**, con el oferente que se indica y en los términos presentados:

Oferente	RUT N°	Monto Estimado a Contratar	Plazos de Entrega
CONTAINERLAND SPA	77.038.320-K	\$33.753.160	30 días hábiles

8. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/2022, “REPARACIÓN PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE”.

El Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, comunica la Licitación.

Minuta tipo

Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	"REPARACION PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE".
ID Mercado Público:	2324-497-LE22.
Numero interno licitación:	161/2022.
Presupuesto publicado:	\$26.000.000.-
Monto a suplementar:	\$7.000.000.-
Financiamiento:	Presupuesto Municipal Vigente.
Imputación presupuestaria:	31.02.004.043.02.01.001.

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	Representante Legal	Residencia Oferente.
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LIMITADA, R.U.T. N° 76.827.130-5.	MARIANELA OLGA ULLOA GATICA, R.U.T. 10.767.853-0	Avda. Diego Portales N° 1000, Of. N° 503 de la ciudad de Puerto Montt.

De los Montos y Plazos:

Monto a contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)	Plazos (Garantía Técnica)	Monto Garantía fiel cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$33.000.000.-	45 días corridos.-	8 meses.	\$1.650.000.-	180 días.

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante.	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		SECPLAN	DOM

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

Bases de Licitación	Especificaciones Técnicas	Acta de Análisis	Oferta Adjudicada	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

Formulaciones de estados de pagos mensuales.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de Análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓	✓	
Departamento	Nombre Jefe Departamento		
Lidaciones y Gestión de Abastecimiento.	Pablo Alarcón Galarido.		



MINUTA "REPARACION PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE"

PROYECTO : "REPARACION PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE"
UBICACIÓN : Estadio Chiquihue
MONTO ESTIMADO : \$26.000.000.-
MONTO A SUPLEMENTAR : \$7.000.000.

ANTECEDENTES GENERALES

El proyecto consiste en las obras de: "REPARACION CUBIERTA 1era ETAPA ESTADIO CHINQUIHUE", a realizarse en el terreno donde se encuentra emplazado El Estadio Chiquihue en la Comuna de Puerto Montt; y que consiste principalmente en la reparación de cubierta y la hojalatería existente.



CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, como Presidente de la Comisión de Infraestructura, plantea que este punto también fue visto en reunión de trabajo, el cual además ya fue discutido anteriormente en la Modificación Presupuestaria.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/2022, "REPARACIÓN PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE"**.

ACUERDO N° 483:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/2022, "REPARACIÓN PARCIAL CUBIERTA ESTADIO CHINQUIHUE"**, con el oferente que se indica y en los términos presentados.

Oferente	RUT N°	Monto Estimado a Contratar	Plazos (entrega, ejecución, duración del contrato)
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA LIMITADA	76.827.130-5	\$33.000.000.-	45 días corridos

9. APROBACIÓN DE TRATO DIRECTO PARA GUARDIAS SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PUERTO MONTT.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, entrega los detalles de este Trato Directo.

Minuta tipo
Solicitud de autorización a Concejo Municipal por contratación superior a 500 UTM

Nombre licitación:	TRATO DIRECTO PARA GUARDIAS SEGURIDAD DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO MONTT
Causal Trato Directo:	ART. 10) N° 2. De Ley N° 19.886 Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
Presupuesto disponible:	\$30.181.398.-
Financiamiento:	PRESUPUESTO 2022
Imputación presupuestaria:	215 22 08 002

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que el valor a contratar sobrepasa las 500 UTM.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	Residencia Oferente.
HIGH SECURITY Y CIA. LIMITADA	76.015.836-4	Rodrigo Cristian Ponce Tourrel	AVENIDA SUECIA N° 142 , OFICINA N° 202, PROVIDENCIA. REGION METROPOLITANA

De los Montos y Plazos:

Oferente	RUT	Monto a contratar IVA incluido	Plazos de duración del servicio.	Montos Garantía Fiel cumplimiento de contrato	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
HIGH SECURITY Y CIA. LIMITADA	76.015.836-4	\$30.181.398	25 días corridos	No aplica.	No aplica

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Oferente	RUT	Multas	Requiere orden de compra	Unidad Solicitante.	Unidad que Fiscaliza
HIGH SECURITY Y CIA. LIMITADA	76.015.836-4	Según Especificación técnica Adjunta	SI	Sección de operaciones y logística DESAM.	Sección de operaciones y logística DESAM.

Del Contrato u Orden de Compra (se registrarán por):

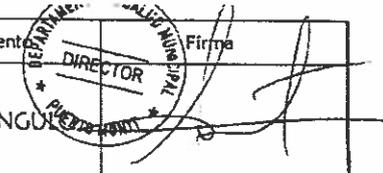
Cotización	Especificaciones técnicas, detalle de los Centros de Salud en dónde se realizará los servicios.	DECRETO TERMINO CONTRATO	Solicitud Jefe Sección de Operaciones y Logística	Autorización Presupuestaria N°
SI	SI	SI	x	x

De la Forma de Pago:

El pago se realizará en un plazo máximo de 30 días después de presentada la factura y recepcionadas en conformidad los servicios. Posteriormente se dará curso al pago, previa recepción conforme por parte del Gestor Jefe Sección de Operaciones y Logística DESAM o en su ausencia quien lo subrogue.

Anexos para la contratación que se adjuntan:

Mínuta resumen explicativo de compra o contratación	Detalle de presupuesto
x	x

Departamento	Nombre Director (S) Departamento	Firma
DEPARTAMENTO DE SALUD	JOSE MIGUEL ARAVENA ANGULO	

Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen descripción de la contratación compra	con o	La presente adquisición mediante Trato Directo "GUARDIAS SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT, La Cotización de fecha 30 de Septiembre, emitida por el proponente Sres. HIGH SECURITY Y CIA. LIMITADA RUT N° 76.015.836-4, en dónde se detalla la cantidad de servicios a requerir y los Establecimientos de Salud en los que se ejecutarán los siguientes servicios de guardias:
(Resumen descripción compra contratación, conforme especificaciones técnicas, indicar ubicación)	con o a	El proponente se compromete a ejecutar los servicios en los plazos comprometidos. Los Servicios deberán ser realizarse previa coordinación con Jefe Sección de Operaciones y logística DESAM o en su ausencia quien lo subrogue. Estos servicios deben ser ejecutados en los siguientes Establecimientos y lugares según detalle y horarios: <ul style="list-style-type: none"> - Cefsam Angelmo, 480 Horas - Cefsam Padre Hurtado, 480 horas - Cefsam Carmela Carvajal, 480 horas - Cefsam Antonio Varas, 480 horas - Cefsam Alerce, 480 horas - Sar Alerce, 624 horas - Cecosf Alerce Norte, 480 horas - Cecosf Anahuac, 312 horas - Edificio Nuevo Rural, 480 horas - Farmacia Ciudadana, 149 horas - Módulo Dental, 412 horas
Justificación de la compra contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	o	En relación a la necesidad de Adquirir Servicio de Vigilancia para los Diferentes Establecimientos DESAM. Considerando que la licitación 2332-10-LR19, tiene termino anticipado del contrato con la Empresa Villalobos Asociado Ltda Rut 77.849.960-0 por haberse declarado en quiebra de acuerdo a Decreto Exento N°11728 DEL 30-09-2022. Teniendo estos antecedentes se debe actuar en forma inmediata, para dar continuidad de servicio de seguridad en los diferentes establecimientos debido que es indispensable mantener los recintos cubiertos y evitar posibles agresiones y robos en estos lugares. Teniendo presente esta situación este servicio es de vital importancia adquirirlo y de forma inmediata, para estos se contratara a través de trato directo un nuevo servicio con la empresa High Security y Compañía Ltda RUT 76015836-4 . Considerando lo anterior se omitirá proceso licitatorio.

Unidad Solicitante	Nombre Jefe Unidad	Firma
Jefe Sección de Operaciones y Logística DESAM.	Fernando España	

CONCEJAL, SR. FERNANDO ESPAÑA, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, señala que en reunión de trabajo sostenida el día de hoy se analizó el tema, se aclararon las dudas, no hubo mayores consideraciones y se somete a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, señala que va a aprobar este punto, pero quiere expresar algunas observaciones a considerar, que de igual manera las conversó con el Director de Salud, para sacar el ejemplo de la Licitación de los Guardias de la Municipalidad.

Plantea que como es un trato directo, solamente quiere encargar que el periodo de éste alcance a cubrir el tiempo que es necesario para desarrollar el proceso de licitación y así evitar pasar por dos o tres contrataciones vía trato directo.

Acto seguido pregunta si este trato directo es por el plazo de un mes o es hasta fin de año. Esperando que sea el único.

El Sr. José Miguel Aravena, Director de Salud Municipal, responde que es por un plazo de 25 días. Sin embargo, tal como se señaló en su oportunidad el proceso de licitación ya se inició, el cual será por menos tiempo para no sobrepasar las 500 UTM.

Explica que la Dirección de Salud Municipal tiene hasta aproximadamente el 25 de noviembre para completar el proceso de licitación.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, agradece la explicación del Director de Salud Municipal, reiterando que sólo quería hacer presente esta observación para no pasar nuevamente por tantos tratos directos, entendiendo además la urgencia del servicio, ya que no se pueden dejar las instalaciones sin guardias.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **TRATO DIRECTO PARA GUARDIAS SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PUERTO MONTT.**

ACUERDO N° 484:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los concejales presentes en la Sesión, se aprueba **TRATO DIRECTO PARA GUARDIAS SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL - PUERTO MONTT**, con el oferente que se indica y en los términos presentados:

Oferente	RUT N°	Monto a Contratar IVA Includo	Plazos de duración del servicio
HIGH SECURITY Y CÍA. LIMITADA	76.015.836-4	\$30.181.398.-	25 días corridos

10. APROBACIÓN FUNCIONES A HONORARIOS PERSONAL MUNICIPAL.

La Sra. Marta Dietz, Jefa Departamento de Personal, solicita la aprobación del Concejo Municipal de las funciones a honorarios personal municipal, de acuerdo a minuta que pasa a leer.

1 profesional Secplan

Funciones:

En el marco del Convenio De Colaboración Para La Formulación De La Etapa De Diseño Del Proyecto Denominado "Sitio de Memoria Egaña 60" entre el Gobierno Regional de Los Lagos, Municipalidad de Puerto Montt, Corporación Egaña 60 y Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, se requiere la Elaboración del estudio de preinversión, de acuerdo al Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para proyectos de Cultura y Patrimonio, el que será abordado en 3 etapas: La primera se concentra en los antecedentes de la prefactibilidad y actualización de la línea base con una duración de 3 meses, la segunda en los análisis de oferta y demanda con una duración de 4 meses y la tercera en la evaluación económica de la iniciativa con una duración de 4 meses.

En esta oportunidad se requiere el desarrollo de la primera etapa que deberá contener los siguientes puntos:

- 1.- Definiciones orientadoras de la iniciativa
- 2.- Contexto institucional y normativo para la gestión en sitios de memoria
- 3.- Situación nacional y regional
- 4.- Identificación del problema
- 5.- Problema identificado en etapa de prefactibilidad
- 6.- Identificación de Área de Estudio y Área de influencia
- 7.- Estudio de poblaciones

Para cada uno de los productos solicitados la profesional deberá entregar un informe de avance y al término de la primera etapa deberá entregar un informe final.

La contratación solicitada de asesoría externa especializada en materia específica de Cultura y Patrimonio no puede ser desarrollada por funcionarios de Secplan por cuanto la dotación actual de formuladores de proyectos no cuenta con la expertiz específica en el área patrimonial y conforme al cumplimiento del punto cuarto del convenio de colaboración mencionado se requiere la asesoría externa en esta materia.

Perfil: Profesional: Administrador público.
Remuneración: asimilado a grado 9° E.M.S.
Periodo: octubre a diciembre 2022.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, pregunta si este punto fue visto en reunión de Comisión.

CONCEJAL, SR. YERCO RODRIGUEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda y Régimen Interno, comenta que este tema fue visto hace dos semanas en reunión de trabajo a la cual asistieron la Sra. Marta Dietz, Jefa de Personal, don Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación y los Concejales, Sr. BINDER, Sra. MUÑOZ, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS y quien habla.

Añade que en dicha reunión se detalló todo lo que fue presentado por la Sra. Marta Dietz, Jefa de Personal. Surgieron algunas dudas y preguntas respecto a este trabajo que se va a realizar en esta etapa.

Comenta que dentro de las preguntas se consultó con qué fondos va a ser financiado, a lo cual se explicó que es la contratación de un profesional Grado 9°, que su remuneración será modalidad honorario, que es de aproximadamente \$1.400.000. Es por etapas, siendo esta contratación hasta el mes de diciembre del presente año y posteriormente en enero hacia adelante se hará una nueva solicitud de aprobación de funciones.

Expresa que el Concejal, Sr. BINDER consultó en dicha reunión de Comisión, si el perfil de Administrador Público cuenta o da un carácter de expertiz en relación al patrimonio cultural, ya que es algo relacionado con este tema y se está solicitando la contratación de un Administrador Público.

Ante lo consultado, el Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, explicó que lo que se va a hacer en esta etapa es un Estudio de Preinversión, que permite los recursos para contratar Estudios de Arquitectura e Ingeniería. Es decir, lo que haga el profesional para obtener la recomendación técnica a través del Ministerio de Desarrollo Social. Esos son los recursos que después se va a ver a través de una Consultora que haga el diseño de arquitectura e ingeniería.

Expone que el Concejal, Sr. BINDER también preguntó cuáles habían sido los avances en relación a lo que se está realizando con la Universidad San Sebastián en relación al Campanario, sobre los Estudios que se están realizando. Ante lo cual el Director de SECPLAN explicó en grandes detalles sobre lo que se está realizando.

Asimismo, cabe mencionar que esto es un proceso en donde se va a hacer una postulación entre el Gobierno Regional y el Sitio Memorial Egaña 60, cuya información se encuentra en poder de los Concejales y Concejales.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **FUNCIONES A HONORARIOS PERSONAL MUNICIPAL**.

ACUERDO N° 485:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO y Sr. RODRÍGUEZ y el rechazo del Concejal, Sr. BINDER

y en atención a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley 19.280, se aprueban las siguientes funciones específicas a cumplir por personal a honorarios durante el año 2022, en los términos presentados.

11. APROBACIÓN INTERCAMBIO DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y DEPORTES.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, señala que en conversaciones con la Concejala, Sra. HERNÁNDEZ y la Secretaría Municipal, Sra. Deyse Gallardo, se decidió solicitar la aprobación del Concejo Municipal para cambiar la presidencia de las Comisiones Municipales de Vivienda y Deportes.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, pregunta a la Sra. Deyse Gallardo, Secretaría Municipal, si este punto debe ser votado por el Concejo Municipal.

La Sra. Deyse Gallardo, Secretaría Municipal, responde que efectivamente la moción presentada por la Concejala, Srta. CHÁVEZ debe ser votado por el Concejo Municipal.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, pregunta a la Concejala, Srta. CHAVEZ, cómo quedarían las presidencias de las Comisiones Municipales.

CONCEJALA, SRTA. EVELYN CHÁVEZ, explica que la Concejala, Sra. Sonia Hernández, quedaría como Presidenta de la Comisión de Vivienda y quien habla presidiría la Comisión de Deportes.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, pregunta desde cuándo asumirían sus funciones.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNÁNDEZ, señala que este fue un tema que se plantearon en conjunto con la Concejala, Srta. CHÁVEZ, porque en lo personal ha tenido que estar un poco apartada de sus funciones y la Comisión de Deportes tiene mucho campo para trabajar.

Añade que lo conversaron ampliamente en conjunto con la Concejala, Srta. CHAVEZ, a la cual agradece porque ha sido un gran apoyo en esta etapa junto al Concejal, Sr. BINDER que es el Vicepresidente de esta Comisión. Hay muchas responsabilidades que deben ser asumidas por el Presidente o Presidenta de la Comisión de Deportes y en este momento, no está en condiciones de hacerlo por temas personales y pasaría a presidir la Comisión de Vivienda, cuyas reuniones no son tan seguidas.

Expresa que para no caer en abandono de sus funciones como Presidenta de la Comisión de Deportes, asumiría esta presidencia la Concejala, Srta. Evelyn Chávez, comenzando el día de mañana con las funciones.

CONCEJAL, SR. EMILIO GARRIDO, en relación al punto, manifiesta en primer lugar, que espera de todo corazón que la Concejala, Sra. HERNÁNDEZ, pueda avanzar en sus temas de carácter personal.

Formula que a ambas Concejales y colegas les quiere desear que les vaya muy bien en sus nuevas responsabilidades y como siempre, garantizar todo el apoyo técnico en lo que estimen conveniente para poder llevar adelante y como corresponde sus respectivas Comisiones. En hora buena.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNÁNDEZ, agradece al Concejal, Sr. GARRIDO por sus palabras.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **INTERCAMBIO DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y DEPORTES**.

ACUERDO N° 486:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba **INTERCAMBIO DE PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE VIVIENDA Y DEPORTES**, quedando estipuladas de la siguiente manera:

- **COMISIÓN DE VIVIENDA:** Presidenta Concejala Sra. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.

COMISIÓN DE DEPORTES: Presidenta Concejala Srta. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.

ALCALDE, SR GERVOY PAREDES, plantea a la Concejala, Srta. CHÁVEZ, que una de las tareas que podría asumir es la conformación de la Corporación de Deporte, tema que había sido conversado con la Concejala, Sra. HERNÁNDEZ.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNÁNDEZ, señala que debidamente a ese tema fue que se planteó el cambio de presidencias entre ambas Comisiones, para que se pudiera avanzar en esta Corporación que es tan necesaria para la comuna.

CONCEJALA, SRTA. EVELYN CHÁVEZ, indica que pudo recabar la información suficiente con la Concejala, Sra. HERNÁNDEZ y con el Presidente de la Comisión anterior que es el Concejal, Sr. ESPAÑA y así poder conocer si existía algún trabajo previo al respecto.

CONCEJAL, SRL. LUIS VARGAS, dice que quiere resaltar la solidaridad que han tenido las dos Concejales, Srta. CHAVEZ y Sra. HERNÁNDEZ, ya que ésta última está pasando por un momento bastante complicado familiarmente y la Concejala, Srta. CHAVEZ, viene en su ayuda, principalmente para asumir tan importante Comisión.

Señala que quiere desearle el mayor de los éxitos a la Concejala, Srta. Chávez y a la Concejala, Sra. HERNANDEZ, ofrecer toda la ayuda que requiera y así pueda apoyarse en el Concejo Municipal.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, dice que quiere desear la mejor de las suertes a todas las Concejales de la comuna, incluida la Concejala, Sra. MUÑOZ que es la Presidenta de la Comisión de Alcoholes. Ahora no sabe si la Comisión de Vivienda tiene menos trabajo.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNANDEZ, manifiesta que le acomoda mucho más la presidencia de la Comisión de Vivienda.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, comenta que antes de pasar al siguiente punto, quiere hacer una aclaración, ya que en el punto N° 10 de la Tabla de Materias, su voto había sido de rechazo, pero no sabe si su micrófono estaba apagado y se escuchó su votación.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, responde que si se tomó en cuenta el voto de rechazo del Concejal, Sr. BINDER en el punto N° 10 de la Tabla de Materias.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, dice que de igual manera quiere desear la mayor de la suerte a ambas Concejales por la presidencia en ambas Comisiones y cree que es importante que si a ellas les va bien a todo el Concejo Municipal le irá bien. En lo que se pueda apoyar, estará allí.

La Sra. Deyse Gallardo, Secretaría Municipal, pregunta al Concejal, Sr. BINDER, cuál fue la razón de su voto de rechazo.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, dice que tuvo una conversación con el Director, al cual aclaró y transparentó su voto, entendiendo que hay cosas urgentes e importantes que se tienen en la SECPLAN y en distintas Direcciones Municipales y siente que la contratación de funcionarios, debe ir destinado a otras áreas, tal como sucede con el punto de Turismo, considerando que esto quizás podría pasar para el próximo año.

12. APROBACIÓN LEY 20.976, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL DOCENTE.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, hace la presentación de este tema.

LEY 20.976 ANTICIPO DE SUBVENCION PARA RETIRO PERSONAL DOCENTE

1. La Ley 20.976 establece una bonificación por retiro voluntario para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados. Los requisitos para optar a este retiro voluntario es que cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, entre el 1º de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, además de cumplir los demás requisitos establecidos en la ley 20.976 y que presentes su carta de renuncia voluntaria en los plazos establecidos por dicha Ley.
2. De acuerdo al Decreto N° 35 del Ministerio de Educación, el cual aprueba el reglamento de la ley 20.976, señala que los Municipios en caso de no contar con recursos para pagar los montos que le corresponden, puede solicitarlos al mismo Ministerio como anticipo de Subvención e integrarlos posteriormente en cuotas descontadas de la Subvención mensual.
3. El mismo Decreto en su artículo 31 letra f) señala que para solicitar Anticipo de Subvención se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.
4. En esta Solicitud se acogen a este beneficio 30 docentes que presentaron su carta de renuncia voluntaria durante el mes de enero de 2022.
5. El costo que debe asumir el Empleador es de \$446.987.722.- el cual se solicitará en 144 cuotas de \$3.104.082.- cada una.
6. Por lo señalado, se somete a su consideración esta petición, a fin de ser analizada y posteriormente autorizada, para así cumplir con lo señalado en la normativa.
7. Para mayor conocimiento anexo cuadro de resumen de beneficiarios.

Le saluda atentamente,


MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
JEFE DAEM
D.A. DAEM PUERTO MONTT
MARÍA LUISA RIVERA VALENCIA

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, como presidente de la Comisión de Educación, señala que este punto fue abordado el día de ayer en reunión de trabajo, donde hay un listado de 30 docentes y 23 Asistentes de la Educación y se enmarca dentro de la misma línea que se viene trabajandodesde hace bastante tiempo con respecto al tema de ajuste de la dotación, la cual se encuentra sobredotada.

Explica que estas personas, que son en total 53 funcionarios, se encuentran con sus carpetas completas, al día y se encuentran ingresadas al Ministerio, lo que ayudará a reforzar este ajuste de dotación que es tan necesario.

Cuenta que tal como manifestaba la Directora de Educación Municipal, una vez que se haga el traspaso esto se extingue como deuda y espera que ojalá se

pueda de una u otra forma trabajar, para poder desvincular a estas 53 personas, que en la mayoría de los casos deben necesitar acogerse a retiro.

Expresa que este punto se vio y analizó ampliamente en la reunión de Comisión, se aclararon todas las dudas existentes al respecto y se somete a consideración del Concejo Municipal.

CONCEJALA, SRA. SONIA HERNÁNDEZ, pregunta a la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, si debe inhabilitarse en este punto para votar, debido a que su esposo se encuentra en el listado de los Asistentes de la Educación, que pasan a retiro por años de servicio y por edad.

La Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, expresa que la Concejala, Sr. HERNANDEZ, debiera inhabilitarse en la votación, solamente en el listado que corresponde a los Asistentes de la Educación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **LEY 20.976, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL DOCENTE.**

ACUERDO N° 487:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, y conforme a la **LEY 20.976**, se aprueba **ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL DOCENTE.**

A esta solicitud se acogen 30 Docentes que presentaron su carta de renuncia voluntaria durante el mes de Enero de 2022.

De acuerdo al Decreto N° 35 del Ministerio de Educación, el cual aprueba el Reglamento de la Ley 20.976, que señala que los Municipios en caso de no contar con recursos para pagar los montos que le corresponden, pueden solicitarlos al Ministerio como Anticipo de Subvención e integrarlos posteriormente en cuotas descontadas de la Subvención mensual.

Conforme a esto, el mismo Decreto en su Artículo 31° Letra f), señala que para solicitar Anticipo de Subvención, se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.

El costo que debe asumir el Empleador es de \$446.987.722, el cual se solicitará en 144 cuotas de \$3.104.082 cada una.

13. APROBACIÓN LEY 20.964, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, entrega los detalles de este tema.

LEY 20.964 ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

1. La Ley 20.964/2016 establece una bonificación por retiro voluntario para los asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales, y así mismo a los trabajadores regidos por el código del trabajo que se desempeñen tanto en DEM, DAEM o Corporaciones Municipales, y que entre el período comprendido al 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en la ley mencionada y en el reglamento.
2. De acuerdo al Decreto N° 366 del Ministerio de Educación, el cual aprueba el Reglamento de la ley 20.964 señala que los Municipios a través del D.A.E.M, en caso de no contar con recursos para pagar los montos que corresponden, pueden solicitarlos al mismo Ministerio como anticipo de Subvención e integrarlos posteriormente en cuotas descontadas de la Subvención mensual.
3. El mismo Decreto en el artículo 38 letra f) señala que para solicitar Anticipo de Subvención se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.
4. Para los cupos disponibles correspondientes al año 2020 fueron seleccionados 28 asistentes de la educación dependientes de este DAEM, de los cuales 23 aceptaron el cupo presentando su carta de renuncia voluntaria durante el mes de enero de 2022.
5. El costo que debe asumir el Empleador es de \$167.776.590.- el cual se descontará en 144 cuotas de \$1.165.116- cada una.
6. Por lo señalado, se somete a su consideración esta petición, a fin de ser analizada y posteriormente autorizada, para así cumplir con lo señalado en la normativa.
7. Se adjunta cuadro de resumen de los beneficiarios excluidas las 4 funcionarias VTF/JUNJI ya que en el caso de ellas no corresponde solicitar anticipo de subvención según lo resuelto en Dictamen 7954/22.03.2018 de la Contraloría General de la República.

Le saluda atentamente,


MARIA LUISA RIVERA VALENCIA
JEFA DAEM PUERTO MONTT

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, **LEY 20.964, ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**

ACUERDO N° 488:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales, Sr. BINDER, Sr. CUITIÑO, Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO y Sr. RODRIGUEZ y la inhabilitación de la Concejala,

Sra. HERNÁNDEZ, y conforme a la LEY 20.964, se aprueba **ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA RETIRO PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**

A esta solicitud se acogen 28 Asistentes de la Educación dependientes del DAEM, de los cuales 23 aceptaron el cupo presentando su carta de renuncia voluntaria durante el mes de Enero de 2022.

De acuerdo al Decreto N° 366 del Ministerio de Educación, el cual aprueba el Reglamento de la Ley 20.964 que señala que los Municipios a través del DAEM, en caso de no contar con recursos para pagar los montos que corresponden, pueden solicitarlos al mismo Ministerio como Anticipo de Subvención e integrarlos posteriormente en cuotas descontadas de la Subvención mensual.

El mismo Decreto en el Artículo 38, Letra f), señala que para solicitar Anticipo de Subvención, se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.

El costo que debe asumir el Empleador es de \$167.776.590, el cual se descontará en 144 cuotas de \$1.165.116 cada una.

Los motivos de la inhabilitación de la Concejala, Sra. HERNANDEZ en la votación, fueron expresados previamente.

14. APROBACIÓN LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES Y DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT (ELECCIÓN COSOC - 2022).

La Srta. Angélica Bravo, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indica que solicita la aprobación del Listado de Organizaciones Relevantes y de Interés Público de la comuna de Puerto Montt, para incorporarlas en el proceso del llamado a conformar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), en concordancia con lo establecido en la Ley N° 20.500, "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".

Comenta que la Dirección de Desarrollo Comunitario, colabora con el proceso de difusión hacia los dirigentes sociales y organizaciones de interés público, apoyando el llamado que realiza la Secretaría Municipal.

Este listado fue enviado a los Concejales y Concejales vía electrónica, fue presentado en reunión de Comisión de Desarrollo Comunitario del día 28 de septiembre del presente año y no reúne nuevas observaciones, salvo alguna observación de los Concejales y Concejales que se genere en esta instancia respecto a sumar nuevas organizaciones, solicitando la aprobación de dicha nómina.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, manifiesta que efectivamente se remitió a los Concejales y Concejales un listado de organizaciones de actividades

gremiales, organizaciones sindicales, organizaciones culturales, organizaciones indígenas, organizaciones religiosas, organizaciones de voluntariado, organizaciones animalistas, organizaciones deportivas, organizaciones funcionales, organizaciones productivas y organizaciones académicas.

Añade que en el listado faltarían las organizaciones territoriales.

La Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica que no es necesario que las entidades estén en el listado, pues ellas tienen un colegio electoral distinto, como asimismo, todas las organizaciones funcionales, las cuales son más de cinco mil inscritas en la comuna. Esto, ya que por derecho propio pueden participar en estas elecciones.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, agradece la explicación realizada por la Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal y dice que quiere agregar al listado de organizaciones, algunas organizaciones animalistas que piensa que faltan y que son:

- Fundación SASKA
- Fundación Can-bio
- Agrupación Dejando Huellas
- Fundación la Casa de Yuyin

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, el **LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES Y DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT (ELECCIÓN COSOC - 2022)**.

ACUERDO N° 489:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la sesión, se aprueba el **LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES Y DE INTERÉS PÚBLICO DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT (ELECCIÓN COSOC - 2022)**.

1.- ACTIVIDADES GREMIALES:

- Asociación de Funcionarios Municipales.
- Colegios Profesionales: Periodistas, Profesores, Abogados, Arquitectos, Contadores, entre otros.

2.- ORGANIZACIONES SINDICALES:

- CUT.
- Sindicato de Pescadores Artesanales de Puerto Montt.
- Sindicato de Jardines Infantiles.

3.- ORGANIZACIONES CULTURALES:

- Balmaceda Arte Joven.
- Asociación de Pintores.
- Asociación de Folcloristas.

- Agrupación Mastodonte.
- Arte Sur.
- Agrupación Temporadas de Conciertos Las Quemas.

4.- ORGANIZACIONES INDÍGENAS:

- Asociaciones y Comunidades Indígenas de Puerto Montt.

5.- ORGANIZACIONES RELIGIOSAS:

- Todos los Credos que cuya Organización esté vigente.

6.- ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO:

- Cruz Roja.
- Hogar de Cristo.
- Damas de Rojo.
- Damas de Blanco.
- Damas de Verde.
- Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.
- Cuerpo de Bomberos Carretera Austral.
- Rotary Club.
- CONAC.
- COANIQUEM.
- Fundación TELETÓN
- Superación de la Pobreza.
- Fundación Síndrome de Amor.
- Fundación para la Superación de la Pobreza.
- Damas Alemanas.
- Club de Leones.
- Club de la República.
- Centro para el Progreso.
- Fundación Eco – Sueños.
- Fundación Chucao.
- Botes Salvavidas.

7.- ORGANIZACIONES ANIMALISTAS:

- Albergando un Amigo.
- Fundación Adán.
- Fundación SASKA.
- Agrupación Dejando Huellas.
- Refugio de Gatos "La Casa de Yuyin".

8.- ORGANIZACIONES DEPORTIVAS:

- Deportes Puerto Montt.

9.- ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

- Agrupaciones Animalistas.
- Consejos Vecinales de Desarrollo.
- Unión Comunal de Clubes Rehabilitados Alcohólicos.
- Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados.
- Unión Comunal de Salud Rural.

- Unión Comunal de Adultos Mayores.
- Asociaciones Deportivas en general.
- Asociaciones de Actores de Puerto Montt.
- Agrupaciones Organizadoras de Fiestas Costumbristas.
- Centros de Alumnos de Educación Superior, vigentes.

10.- ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS:

- EMPORMONTT.
- Cámara Chilena de la Construcción.
- Cámara de Comercio Industrial y Turismo.
- Salmón Chile AG.
- Asociación de Consumidores de Puerto Montt.
- AGAL.
- AGATUR.

11.- ORGANIZACIONES ACADÉMICAS:

- Corporación Puerto Montt Superior.

15. APROBACIÓN ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, A LA FUNDACIÓN INTEGRAL REGIÓN DE LOS LAGOS - (AVENIDA LOS NOTROS).

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, solicita la aprobación del Concejo Municipal del Comodato que se pasa a exponer:

ANTECEDENTES:

1.- La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña de tres equipamientos ubicados en forma colindante en Avenida Los Notros S/N, comuna de Puerto Montt, según detalle:

a) área de equipamiento denominada lote 04, ubicada en Los Notros N° 1425, de una superficie de 335,50 m², rol N° 7889-4 y los siguientes deslindes especiales: NORTE: línea recta A uno guion A uno a, en ocho coma sesenta y nueve metros con Avenida Los Notros; SUR: en línea recta A cuatro guion A cuatro a, en ocho coma sesenta y nueve metros con propiedad SOCOVESA; ORIENTE: línea recta A uno guion A cuatro A, en treinta y siete coma cincuenta metros con lote equipamiento guion cero tres; y PONIENTE: línea recta A uno a guion A cuatro a, en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad de SOCOVESA.

La inscripción de dominio rola inscrita a fojas 104. Vta N° 135, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2013.

b) área de equipamiento denominado lote 05, ubicado en Avenida Los Notros N° 1437, rol N° 7889-3, de una superficie de 764,50 m², y los siguientes deslindes especiales: NORTE: línea recta A uno a guion A seis, en dieciocho coma treinta metros con Avenida Los Notros; SUR: en línea recta A cuatro guion a guion A cinco, en veinte coma dieciséis metros con propiedad de SOCOVESA;

ORIENTE: línea recta A uno guion a guion A cuatro a, en treinta y siete coma cincuenta metros con lote equipamiento cero cuatro; y PONIENTE: línea recta A cinco guion A seis en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad de SOCOVESA.

El dominio rola inscrito a Fs. 104 N° 134, en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2013.

c) área equipamiento denominada lote 06, de 519.50 m², ubicada en Los Notros N° 1445, rol N° 7889-2, cuyos deslindes especiales son: NORTE: línea recta A seis guion A siete, en doce coma treinta y dos metros con Avenida Los Notros; SUR: línea recta A cinco guion A ocho, en doce coma treinta y dos metros con propiedad de SOCOVESA; ORIENTE: línea recta A seis guion A cinco, en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad SOCOVESA; y PONIENTE: línea recta A siete guion A ocho, en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad de SOCOVESA.

La inscripción de dominio rola inscrita a Fs. 105 vta. N° 136 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2013.

2.- A través de carta de fecha 05 de Agosto de 2022, la **FUNDACION INTEGRAL**, **RUT 70.574.900-0**, solicita en comodato por escritura pública por el plazo de 10 años renovables, los 3 equipamientos individualizados en las letras a), b) y c), precedentes, con el objeto de llevar a cabo la construcción y traslado del "Jardín Infantil Kimpelu" que actualmente se ubica en calle José Perotti, Navegando El Futuro IV de Alerce, lugar donde no es susceptible su regularización para los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente para el Reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, toda vez que dicho establecimiento se ubica enfrente de un pasaje, situación que contraviene las normas urbanísticas.

Junto con lo anterior, **FUNDACION INTEGRAL** solicita autorización para gestionar la fusión de los lotes previamente individualizados, trámite fundamental para la ejecución del proyecto de reposición del Jardín señalado.

3.- Requerido informe de factibilidad, la SECPLAN mediante Ord 493 de 23 de Agosto de 2022, señala que no existen proyectos municipales asociados a dichos terrenos, por tanto, manifiesta su aprobación a lo solicitado.

4.- Por su parte la Dirección de Obras Municipales mediante oficio N° 884 de 19 de Agosto de 2022, informa que el terreno solicitado se emplaza en la zona R2C, zona de equipamiento de acuerdo al Plano Regulador vigente y que exige predios mínimos de 300 m².

5.- A su vez, la Delegación de Mirasol a través de Ord 119 de 30 de Agosto de 2022 manifiesta su aprobación a lo solicitado por **FUNDACIÓN INTEGRAL**, por cuanto se trata de un proyecto integral de beneficio a niños de educación preescolar.

El plazo del comodato es de 10 años renovables.

Añade que en los antecedentes que fueron entregados a los Concejales y Concejala se encuentra una Carta de Fundación Integra, a través de la cual se indican los argumentos para solicitar este inmueble en comodato.

Comenta que en dicha carta aparece un dato importante, respecto a que actualmente este Jardín Infantil Kimpelu de Fundación Integra, cuenta hoy en día con 12 trabajadoras, con educación gratuita y de calidad para 27 niños y niñas del sector, que como ya se señaló está ubicada en el Pasaje José Perotti, pero este establecimiento no era susceptible de regularizar, porque no cumple con la normativa que rige respecto a esta construcción ya que enfrenta a un pasaje.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, A LA FUNDACIÓN INTEGRAL REGIÓN DE LOS LAGOS - (AVENIDA LOS NOTROS)**.

ACUERDO N° 490:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba por el plazo de **10 años renovables**, entregar en comodato a la **FUNDACION INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0**, tres equipamientos ubicados en forma colindante en Avenida Los Notros S/N, comuna de Puerto Montt, según detalle:

a) Área de equipamiento denominada: lote 04, ubicada en Los Notros N° 1425, de una superficie de 335,50 m², Rol N° 7889-4, y los siguientes deslindes especiales: **NORTE:** línea recta A uno guion A uno a, en ocho coma sesenta y nueve metros con Avenida Los Notros; **SUR:** en línea recta A cuatro guion A cuatro a, en ocho coma sesenta y nueve metros con propiedad SOCOVESA; **ORIENTE:** línea recta A uno guion A cuatro A, en treinta y siete coma cincuenta metros con lote equipamiento guion cero tres; y **PONIENTE:** línea recta A uno a guion A cuatro a, en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad de SOCOVESA.

La inscripción de dominio rola inscrita a fojas 104. Vta N° 135, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2013.

b) Área de equipamiento denominado: lote 05, ubicado en Avenida Los Notros N° 1437, Rol N° 7889-3, de una superficie de 764,50 m², y los siguientes deslindes especiales: **NORTE:** línea recta A uno a guion A seis, en dieciocho coma treinta metros con Avenida Los Notros; **SUR:** en línea recta A cuatro guion a guion A cinco, en veinte coma dieciséis metros con propiedad de SOCOVESA; **ORIENTE:** línea recta A uno guion a guion A cuatro a, en treinta y siete coma cincuenta metros con lote equipamiento cero cuatro; y **PONIENTE:** línea recta A cinco guion A seis en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad de SOCOVESA.

El dominio rola inscrito a Fs. 104 N° 134, en el Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2013.

c) Área equipamiento denominada lote 06, de 519.50 m², ubicada en Los Notros N° 1445, Rol N° 7889-2, cuyos deslindes especiales son: **NORTE:** línea recta A seis guion A siete, en doce coma treinta y dos metros con Avenida Los Notros; **SUR:** línea recta A cinco guion A ocho, en doce coma treinta y dos metros con propiedad de SOCOVESA; **ORIENTE:** línea recta A seis guion A cinco, en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad SOCOVESA; y **PONIENTE:** línea recta A siete guion A ocho, en treinta y siete coma cincuenta metros con propiedad de SOCOVESA.

La inscripción de dominio rola inscrita a Fs. 105 vta. N° 136 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2013.

Cabe destacar que a través de Carta de fecha 05 de Agosto de 2022, la **FUNDACION INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0**, solicitó en comodato por escritura pública y por el plazo de 10 años renovables, los 3 equipamientos individualizados en las letras a), b) y c) precedentes, con el objeto de llevar a cabo la construcción y traslado del “**Jardín Infantil Kimpelu**”, que actualmente se ubica en calle José Perotti, Navegando El Futuro IV de Alerce, lugar donde no es susceptible su regularización para los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente y el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, toda vez que dicho establecimiento, se ubica frente de un pasaje, situación que contraviene las normas urbanísticas.

Junto con lo anterior, **FUNDACION INTEGRAL**, pidió autorización para gestionar la fusión de los lotes previamente individualizados, trámite fundamental para la ejecución del proyecto de reposición del Jardín señalado.

Requerido el Informe de Factibilidad, la SECPLAN mediante Ord N° 493 de fecha 23 de Agosto de 2022, señala que no existen proyectos municipales asociados a dichos terrenos, por tanto manifiesta su aprobación a lo solicitado.

Por su parte, la Dirección de Obras Municipales mediante Oficio N° 884 del 19 de Agosto de 2022, informa que el terreno solicitado se emplaza en la zona R2C, zona de equipamiento de acuerdo al Plano Regulador vigente y que exige predios mínimos de 300 m².

A su vez, la Delegación de Mirasol a través de Ord N° 119 de fecha 30 de Agosto de 2022, manifiesta su aprobación a lo solicitado por **FUNDACIÓN INTEGRAL**, por cuanto se trata de un proyecto integral de beneficio a niños de educación preescolar.

CONCEJAL, SR. LEONARDO GONZÁLEZ, dice que sólo con el objeto de que quede en Acta, desconoce los requisitos para la certificación en términos de metros cuadrados, pero éste comodato suma 1650 m² y desconoce cuánto es lo que se requiere.

Expresa que por ese motivo, quiere dejar establecido que el Jardín Infantil que se encuentra allí tiene un problema de acceso y que es de la JUNJI, ya que no tiene estacionamiento. Por lo tanto, los vehículos a la hora de dejar y retirar a los

niños se estacionan en Avenida Los Notros, con los posibles accidentes que pueden ocurrir.

Dice que ellos estaban solicitando el sitio de al lado, Lote 6 para habilitar un estacionamiento para el Jardín Infantil Tallito. Es por eso que pregunta si la cantidad de metros cuadrados que se está solicitando son estrictamente necesarios para la instalación del Jardín Infantil y si no es así, ver la posibilidad de poder compartir el terreno denominado Lote 6, porque los vehículos pasan por este sector con una velocidad impresionante en la mañana, cuando los niños están ingresando al establecimiento.

Explica que sólo lo plantea como posibilidad para que se vea si se requiere esa cantidad de metros cuadrados. Esto, ya que el jardín que se verá a continuación y que atiende a 21 niños posee un espacio bastante menor que el que se está solicitando en calle Los Notros.

16. APROBACIÓN ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, A LA FUNDACIÓN INTEGRA REGIÓN DE LOS LAGOS - (CALLE CERRO SAN LUIS).

El Sr. Egidio Cáceres, Director Jurídico, hace la presentación del comodato, para aprobación del Concejo Municipal.

ANTECEDENTES:

1.- La Municipalidad de Puerto Montt, es dueña de un equipamiento ubicado en calle **Cerro San Luis N° 1701 del Conjunto Habitacional Senderos de Alerce**, comuna de Puerto Montt, según plano, memoria explicativa y permiso de subdivisión, archivados bajo los números dos mil novecientos setenta y nueve y siguientes en el Registro de Propiedad del año dos mil cinco, de una superficie aproximada de 1644.24 metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: NORTE: con Pasaje tres; SUR: con Pasaje 2; ORIENTE: con Área Verde; y PONIENTE: con calle A.

Rol N° 12105-37.

La inscripción de dominio rola inscrita a Fs. 883 vta. N° 842 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2008.

2.- A través de carta de fecha 05 de Agosto de 2022, la **FUNDACION INTEGRA, RUT N° 70.574.900-0**, solicita en comodato por escritura pública y por el plazo de 10 años renovables, el equipamiento individualizado precedentemente, con el objeto de llevar a cabo la construcción y traslado del "**Jardín Infantil Los Cariñositos**" que actualmente se ubica en Pasaje Los Gorriones N° 322, Villa Lahuen de Alerce Sur, lugar donde no es susceptible su regularización para los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente para el Reconocimiento oficial

de los establecimientos educacionales, toda vez que el terreno donde se emplaza corresponde a una "zona de drenes", situación que contraviene las normas urbanísticas.

3.- Requerido informe de factibilidad, la SECPLAN mediante Ord 492 de 23 de Agosto de 2022 señala que no existen proyectos municipales asociados a dichos terrenos, por tanto, manifiesta su aprobación a lo solicitado.

4.- Por su parte la Dirección de Obras Municipales mediante oficio N° 843 de 19 de Agosto de 2022, no señala inconvenientes a lo solicitado.

5.- A su vez, la Delegación de Alerce a través de Ord 156 de 29 de Agosto de 2022 no manifiesta tener objeciones respecto a lo solicitado por **FUNDACIÓN INTEGRAL**.

El plazo del comodato es de 10 años renovables.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la **ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO, A LA FUNDACIÓN INTEGRAL REGIÓN DE LOS LAGOS - (CALLE CERRO SAN LUIS)**.

ACUERDO N° 491:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba por el **plazo de 10 años renovables**, entregar en comodato a la **FUNDACION INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0**, un equipamiento ubicado en calle **Cerro San Luis N° 1701 del Conjunto Habitacional Senderos de Alerce**, comuna de Puerto Montt, según plano, memoria explicativa y permiso de subdivisión, archivados bajo los números dos mil novecientos setenta y nueve y siguientes en el Registro de Propiedad del año dos mil cinco, de una superficie aproximada de 1644.24 metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: **NORTE:** con Pasaje tres; **SUR:** con Pasaje 2; **ORIENTE:** con Área Verde; y **PONIENTE:** con calle A.

El Rol de la propiedad es el N° 12105-37 y la inscripción de dominio rol inscrito a Fs. 883 vta. N° 842 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, del año 2008.

Cabe destacar que a través de carta de fecha 05 de Agosto de 2022, la **FUNDACION INTEGRAL, RUT N° 70.574.900-0**, solicitó en comodato por escritura pública y por el plazo de 10 años renovables, el equipamiento individualizado precedentemente, con el objeto de llevar a cabo la construcción y traslado del "**Jardín Infantil Los Cariñositos**" que actualmente se ubica en Pasaje Los Gorriones N° 322, Villa Lahuen de Alerce Sur, lugar donde no es susceptible su regularización para los efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente y el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales, toda vez que el terreno donde se emplaza, corresponde a una "zona de drenes", situación que contraviene las normas urbanísticas.

Asimismo una vez requerido el Informe de Factibilidad, la SECPLAN mediante Ord N° 492 del 23 de Agosto de 2022, señala que no existen proyectos municipales asociados a dicho terreno y manifiesta su aprobación a lo solicitado.

Por su parte, la Dirección de Obras Municipales mediante Oficio N° 843 de fecha 19 de Agosto de 2022, no menciona inconvenientes a lo solicitado.

A su vez, la Delegación de Alerce a través de Ord N° 156 del 29 de Agosto de 2022, manifiesta no tener objeciones respecto a lo solicitado por **FUNDACIÓN INTEGRAL**.

17. INFORME DE COMISIONES.

A.- Comisión de Patentes de Alcoholes, presidida por la Sra. Marcia Muñoz.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, en su calidad de presidenta de la Comisión de Alcoholes, señala que quiere dar cuenta de una minuta correspondiente a la Ordenanza de Alcoholes, lo cual es importante ya que se están dando los últimos pasos.

Dicha reunión se efectuó el día jueves 20 de septiembre del presente año, de manera presencial en el Salón Municipal, correspondiente a la reunión de alcoholes N° 18. A dicha reunión asistieron los Concejales, Sr. BINDER, Sr. GONZALEZ y quien habla, con representantes del Municipio, la Sra. Rossana Oyarzún, don Oscar Bahamonde, Sra. Javiera Torres, Sra. María Antonieta Sole, don Eduardo Navarro, don Daniel Reyes, don Pablo Yáñez y don Héctor Altamirano y procede a dar lectura a la minuta respectiva.

“Como presidenta de la Comisión da inicio a la reunión junto al Departamento de Desarrollo Urbano que asiste a presentar avance de la zonificación para aplicarse a la nueva Ordenanza de Alcoholes y ser presentado al Departamento Jurídico en su revisión y posterior presentación al Concejo Municipal para su aprobación.

Don Oscar Bahamonde, explica algunos puntos que quedan por revisar en esta Ordenanza, siendo uno de ellos el horario que se podría fijar a algunas patentes, para evitar problemas como los que ocurren hoy en día que afectan directamente a los vecinos, como las patentes de restaurantes que mal se utilizan y generan molestias en quienes residen cerca de este tipo de locales.

Por otro lado, comenta que este es un tema relevante porque podría hasta incluso, afectar negativamente en la comuna el prohibir o acortar el funcionamiento de horario en locales después de un cierto tiempo, lo que generaría que los clientes de la ciudad tal vez emigren a otras ciudades para realizar sus salidas. Por tanto, comenta el Sr. Bahamonde que son decisiones difíciles e importantes que hay que considerar a la hora de tomar una decisión sobre el horario que se establecerá para este tipo de locales.

Como presidenta de la Comisión, señaló que es importante el tema de los horarios y consulta al Sr. Bahamonde cuál sería antes el horario de cierre de este tipo de locales y el de ahora, el propuesto en la Ordenanza de Alcoholes, confirmándose que muchos contribuyentes han faltado a las normas, donde estas patentes de restaurantes han sido convertidas en pub y la población adulta mayor que colinda con estos locales lo pasan muy mal.

Don Oscar Bahamonde, agrega que ellos como Unidad han propuesto y que se encuentra en el borrador de la Ordenanza, los horarios de las patentes de restaurante, siendo la mayor cantidad de patentes que existen hoy en la comuna, cerca de 300, existiendo una categoría que es de restaurante, pero la ley establece que pueden existir dos tipos de patentes de restaurante, uno diurno y otro nocturno.

Que al existir esa posibilidad, se pueden dejar distintos horarios para cada una de ellas. En base a esto, la ley indica que un restaurante diurno puede tener música en vivo, pero que a causa de no tener diferenciado los tipos de restaurantes, la música en vivo está permitida hasta el horario de cierre que hoy es hasta las 04.00 de la madrugada.

La propuesta de hoy en el borrador de la Ordenanza es que el restaurante diurno comience su atención desde las 10.00 hasta las 19.00 horas o 21.00 horas. Significando que los horarios donde podrían existir ruidos serían mucho más acotados y no molestaría a los residentes.

En el caso del restaurante nocturno, donde la ley vigente establece que puede tener música en vivo solamente hasta las 01.00 de la madrugada, considerando que un restaurante normal funciona hasta ese horario. Por tanto, no se tendría la problemática de hoy con restaurantes que funcionan como discoteca, cabaret, karaoke, facilitando mucho más el tema de la fiscalización.

Se comenta que en cuanto esta Ordenanza entré en vigencia se podría asociar a la Ordenanza de Ruido para tratar de hacer un ordenamiento y una unión entre ambas Ordenanzas para fiscalizar locales que están en problemas con los vecinos por causa del ruido que emiten.

Don Daniel Reyes, realiza la presentación de la zonificación de las patentes de alcoholes explicando cómo se basaron en la realización de ésta. Basándose en la Ley de Alcoholes vigente en el país, donde se divide cada una de las patentes y donde los contribuyentes podían solicitar, explicando que lo que se busca en esta zonificación es que al no existir una Ordenanza de Alcoholes y no zonificando las patentes de alcoholes en la comuna, por el momento es el Plan Regulador Comunal vigente desde el año 2009, el que permite todas las patentes de alcoholes en la ciudad y no establece ninguna restricción.

Don Pablo Yañez, comenta sobre la cantidad de patentes otorgadas hasta este momento en la comuna, distribuyéndose de la misma manera en relación a la población de Puerto Montt, con respecto a la categoría urbana y rural en que se divide. La población urbana es cerca del 80,5% y la cantidad de patentes que se

ubican en el sector urbano es de alrededor del 89.2%, donde hay una correlación directa.

Esto no se traduce de la misma manera en la distribución de sectores, ya que hay algunas zonas donde se encuentra sobre población de patente y no de tantos habitantes”.

Solamente quiere decir que esto se va a compartir a cada uno de los Concejales y Concejales vía correo electrónico y solicita que lo puedan leer, porque se está en la última etapa y el día viernes a las 15.30 horas el Concejal, Sr. BINDER, solicitó consultas al empresariado ligado al tema gastronómico, quienes participarán en esta reunión.

Cuenta que el Concejal, Sr. BINDER, solicitó que antes de que se dicte esta Ordenanza se convoque a una reunión con los gremios del comercio en la ciudad para hacer consultas y dar a conocer la Ordenanza.

B.- Comisión de Educación, presidida por don Luis Vargas.

CONCEJAL, SR. LUIS VARGAS, como presidente de la Comisión de Educación, quiere señalar que el día de ayer en la reunión que se desarrolló también se presentaron alumnas de la carrera de Medicina de la Universidad San Sebastián, quienes solicitaron el espacio de un recinto público, gimnasio principalmente, para poder desarrollar un seminario que se desarrollará durante los próximos días y cuya carta de solicitud fue enviada a la Dirección de Educación Municipal, donde también están solicitando el uso de un internado.

Por lo anterior, manifiesta que la Directora de Educación Municipal, Sra. María Luisa Rivera fue tajante en señalar que los internados municipales no están a disposición, principalmente por hechos ocurridos anteriormente y son para resguardo y funcionamiento netamente de los alumnos.

Comenta que es una postura muy loable desde este punto de vista, para cuidar el espacio público municipal y para resguardar a los alumnos, por hechos ocurridos anteriormente, motivo por el cual lamentablemente los internados no se pueden prestar.

Expresa que se está viendo la posibilidad de poder prestar los gimnasios para realizar estas actividades, que es una convocatoria de cerca de 3.500 alumnos de medicina de todo el país que se van a hacer presente en la ciudad de Puerto Montt y donde están pidiendo la ayuda del Municipio, quedando pendiente el convenio de cooperación y la celebración de una carta compromiso por parte de la Universidad para poder resguardar y salvaguardar cualquier imprevisto que pueda suceder en los establecimientos.

Dice que espera que esto no suceda, pero si es así, la Universidad debiera responder de los daños que podrían producirse en los establecimientos. Informa esto, para que los Concejales que no pudieron asistir a la reunión de Comisión

estén enterados, esperando que salga todo bien con esta iniciativa tan importante para la ciudad y para educación del país.

La Sra. María Luisa Rivera, Directora de Educación Municipal, señala que prestar 25 establecimientos educativos, donde los estudiantes de medicina solicitaron solamente baños y gimnasios, cree que es necesario someter a votación este punto, ya que cualquier cosa que suceda en los establecimientos debe ser de responsabilidad compartida por todos, no siendo sólo responsabilidad del Sr. ALCALDE o de quien habla.

Comenta que cree que es necesario que si el Honorable Concejo estima pertinente prestar la infraestructura escolar pública a una actividad de una Institución privada como es la Universidad San Sebastián, donde ha sido complejo recibir por parte de la Vicerectora de la Universidad el respaldo económico, con respecto al uso que se le pudiera dar a los Establecimientos Educativos, en el entendido que el día de ayer también quedó claro que ellos están pagando arriendo en las Escuelas particulares y no así en los Establecimientos Municipales.

Añade que considera que es muy importante que se someta a votación el préstamo o no de estos recintos que han sido solicitados por las estudiantes de la Federación de Medicina de la Universidad.

CONCEJAL, SR. EMILIO GARRIDO, dice que quiere hacer una pregunta. Cuando se han tenido actividades masivas ¿El Concejo se tiene que pronunciar respecto de algunas actividades masivas, deportivas, culturales, sociales?

Pregunta esto, ya que cree que eso es netamente de administración del Sr. ALCALDE, es una decisión que tiene que tomar como ALCALDE ya que es el representante de la Administración. Ahora, lo que le llama la atención es que ante la situación de una Federación el Concejo Municipal como cuerpo colegiado estén votando una decisión de esa naturaleza, a lo menos le parece que hay que ver el tema.

Lo anterior, porque se ha facilitado infraestructura municipal y no recuerda que durante el periodo que llevan como autoridades que el Concejo haya votado alguna situación de esta naturaleza.

Cree que hay que analizar este tema y solucionarlo vía administrativa con el equipo municipal, con la responsabilidad de la Administración, pero el Concejo votando esto, le suena a lo menos un poco extraño.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, señala que estudiará este tema, porque nunca se han ocupado 25 establecimientos educativos ocupados en estas actividades.

CONCEJAL, SR. FERNANDO BINDER, indica que más allá del análisis de los fines, se suma a las palabras del Concejal, Sr. GARRIDO y no sabe cuál es la finalidad de convocar al Concejo Municipal a una votación respecto de algo que es de responsabilidad, en este caso, de la Dirección de Educación Municipal. Esto,

porque además ni siquiera los Concejales tienen en su poder el Reglamento de Uso de Recintos Deportivos y cuando se ha querido hacer uso de éstos, cuando las organizaciones deportivas han querido hacer uso de los gimnasios y se han encontrado con un portazo por parte del DAEM en el buen sentido de la palabra, puesto que no tienen conocimiento del Reglamento y sólo se les dice que los directores tienen facultades delegadas.

Añade que tienen facultades delegadas para algunas cosas y hay otras facultades que tienen que decidir los Concejales. Es decisión del Sr. ALCALDE.

ALCALDE, SR. GERVOY PAREDES, expresa que exactamente, es su decisión y no hay que darle más vuelta al tema.

18. REQUERIMIENTOS DE OFICIO DE SRES. CONCEJALES.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, les pide a los Concejales, que hagan llegar sus Oficios con requerimientos a Secretaría Municipal.

Luego, da por finalizada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 18:08 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de Octubre de 2022.



DEYSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRV/GHV.



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT